

## FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

<b>Comité N° 333-2021</b>	
<b>Informe con EEFF de 30 de septiembre de 2021</b>	<b>Fecha de comité: 10 de diciembre de 2021</b>
Periodicidad de actualización: Trimestral	Financiero/Ecuador

### Equipo de Análisis

Econ. Alexandra Cadena acadena@ratingspcr.com (593) 23230541

HISTORIAL DE CALIFICACIONES*										
Fecha de información	30-jun-19	30-sep-19	31-dic-19	31-mar-20	30-jun-20	30-sep-20	31-dic-20	31-mar-21	30-jun-21	30-sep-21
Fecha de comité	16/09/2019	3/12/2019	31/03/2020	15/06/2020	02/09/2020	18/12/2020	8/04/2021	25/06/2021	28/09/2021	10/12/2021
Fortaleza Financiera	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AA	AA	AA	AA
Perspectivas	Estable	Estable	Estable	Estable	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Estable

Las anteriores calificaciones fueron otorgadas por otras calificadoras.

### Significado de la Calificación

**Categoría AA:** La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos más (+) o menos (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

*"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de la Calificadora de Riesgos PACIFIC CREDIT RATING S.A. constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y, la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio."*

### Racionalidad

El Comité de Calificación de Riesgos PCR decidió por unanimidad mantener la calificación de "AA" con perspectiva "Estable" a la **Fortaleza Financiera del Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías**. La calificación se sustenta en la mejora en su desempeño financiero a raíz del incremento de su portafolio de inversión. De la misma forma, se considera el aumento de activos líquidos lo cual le permite al Fondo óptimos niveles de liquidez para afrontar situaciones de estrés. Adicionalmente, se toma en consideración el bajo nivel de siniestralidad de garantías y la cobertura de esta. Sin embargo, también se consideran el incumplimiento de la directriz del Órgano Regulador por la concentración del portafolio de inversiones, así como también de las garantías otorgadas.

### Perspectiva u observación

La calificación de riesgo del **Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías** es "AA" con perspectiva "Estable".

### Resumen Ejecutivo

- **El Fondo como una herramienta de fomento productivo:** El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías fue constituido el 4 de diciembre de 2013, cuyo objeto exclusivo es desempeñarse como una entidad del Sistema de Garantía Crediticia, destinado a afianzar las operaciones activas y contingentes de las solicitudes de financiamiento, enfocados en crédito productivo exclusivamente, para micro, pequeños y medianos empresarios que desarrollen actividades que contribuyan al cambio de la matriz productiva y que no cuenten con las garantías suficientes y adecuadas para obtener un crédito en una institución financiera.
- **Gobierno corporativo:** El órgano máximo es la Junta de Fideicomiso, conformada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca y la Corporación Financiera Nacional B.P. como constituyente. Por su parte, el Fideicomiso es administrado por Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A. Es importante destacar que en la auditoría realizada por parte de la Superintendencia de Bancos a finales del año 2019, determinó varias debilidades (17) referentes al gobierno

corporativo del Fondo Nacional de Garantías, entre las cuales destacan: aprobación tardía de la planificación estratégica, envío tardío de información al órgano regulador, falta de control por parte de la gerencia de riesgos sobre las operaciones fondo, manuales desactualizados, concentración de inversiones, falta de revisiones de auditoría interna a las operaciones del fondo, entre otras.

- **Bajo nivel de siniestralidad:** Al igual que el histórico, se aprecia que el Fondo presenta un nivel de siniestralidad bajo, pero se destaca el comportamiento creciente de este durante el año 2021. A su vez, este comportamiento se atribuye por el deterioro de las garantías del Banco del Pacífico y por este motivo la calificadora continuará monitoreando el desempeño de los niveles de siniestralidad en los siguientes períodos.
- **Dinamismo de activos líquidos e indicadores de liquidez:** A la fecha de corte, los activos del Fondo mantuvieron su tendencia incremental debido a la expansión de sus fondos disponibles e inversiones de corto plazo. De la misma forma, se destaca que los activos líquidos experimentaron una expansión interanual debido a la inyección de capital de sus socios al finalizar el año 2020. Por otra parte, se recalca que el Fondo mantiene un portafolio de inversiones diversificado por emisor pero esta incumple con la política de concentración por sector. En cuanto a las garantías pagadas, se acota que la misma ha presentado una expansión interanual debido al aumento de siniestros de las garantías del Banco del Pacífico pero se destaca que el nivel de siniestralidad continúa ubicándose en un punto bajo.
- **Desconcentración paulatina de garantías e incumplimiento de directriz:** Al finalizar el período, se recalca que la cartera de garantías del Fondo mantiene su concentración en el Banco del Pacífico pero se puede apreciar la reducción paulatina a partir de la directriz emanada por el Órgano Regulador. Dicho esto, se recalca que la cartera todavía posee una concentración sobre el 80% en dos entidades y se continuará monitoreando el proceso de desconcentración de la misma.
- **Estabilidad patrimonial y de solvencia:** A septiembre 2021, se observa una estabilidad en la administración patrimonial de la entidad y debido a esto el riesgo de solvencia se lo considera bajo. Se aprecia que el fortalecimiento patrimonial se lo atribuye en su mayor parte al crecimiento de los aportes de capital en el año 2020 por sus nuevos socios y se recalca el impacto producido a la liquidez de la entidad por la inyección de capital. Adicional a esto, se acota la expansión de los resultados acumulados y de la utilidad del ejercicio.
- **Aumento en desempeño operativo:** Se puede apreciar que el Fondo ha experimentado un incremento en sus utilidades generadas debido al incremento de los intereses y descuentos ganados por la expansión del portafolio de inversiones. A su vez, se recalca este impulso a pesar de la expansión de los gastos por el dinamismo de las provisiones por garantías pagadas. No obstante, debido a los aportes de capital realizados durante el año 2020 de los socios, los indicadores de rentabilidad de la entidad sufrieron contracciones interanuales pero se recalca que ambos se situaron por encima de sus promedios históricos. Es importante acotar que el Fondo mantenga control sobre la siniestralidad para mantener así el crecimiento constante de la utilidad y esta puede aumentar sus indicadores de rentabilidad.

## Factores Clave

### Factores que podrían mejorar la calificación:

- **Cumplimiento total de la directriz del Órgano Regulador:** El cumplimiento total de las indicaciones señaladas por la Superintendencia de Bancos reduciría el riesgo de siniestro de las garantías otorgadas.
- **Desconcentración del portafolio de inversiones:** Al diversificar el sector del portafolio de inversiones, el se cumpliría lo propuesto en el plan de inversiones y se reduciría el riesgo de mercado ante una afectación al sector financiero.

### Factores que podrían desmejorar la calificación:

- **Aumento acelerado de las garantías pagadas:** Un incremento acelerado de las garantías pagadas por siniestro generaría una expansión de los gastos del Fondo impactando de manera negativa a la utilidad y a la rentabilidad de la entidad.

## Metodología utilizada

- Metodología de Calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras-PCR.

## Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados anuales correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Los informes auditados del 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020 fueron realizados por el grupo BDO Ecuador Cía. Ltda y no presentaron salvedades. Por su parte, el informe 2017 fue realizado por la Consultora Jiménez Espinoza Cía. Ltda. Auditores- Consultores, todos se presentaron sin salvedades. De igual manera, se presentó información interna de marzo 2020, junio 2020, septiembre 2020; así como, marzo 2021, junio 2021 y septiembre 2021.

- Actas de Junta Ordinaria y Extraordinaria del año 2020 y 2021
- Informes Trimestrales de Riesgo, emitidos por la CFN
- Manual de Políticas y Procedimientos FNG
- Composición del Portafolio de Inversiones
- Operatividad y Estructura del Fideicomiso
- Cartera de Garantías Otorgadas
- Oficios enviados y recibidos por parte del Órgano Regulador

#### **Limitaciones Potenciales para la calificación**

**Limitaciones encontradas:** PCR no pudo tener acceso a información referente a los rangos de días de mora de los créditos garantizados por el Fondo Nacional de Garantía; esta situación, desde el punto de vista de riesgo, no permite al fondo prepararse con anticipación a un escenario de aumento de la siniestralidad; así como tampoco, conocer la provisión de reservas estimadas que necesitan para hacer frente a dicha contingencia.

#### **Riesgos Previsibles:**

##### **Del Sistema Financiero:**

- El sistema financiero nacional ha experimentado incertidumbre a causa del impacto en sectores económicos clave, a raíz de la declaratoria de pandemia por la expansión del virus covid-19 a partir del 17 de marzo de 2020; no obstante, el sistema ha presentado un indicador de morosidad de cartera total decreciente a la fecha de corte, impulsado por las medidas temporales adoptadas ante la pandemia; asimismo, se observa un crecimiento en los indicadores de cobertura para cada uno de los segmentos de cartera, de igual manera sucede con los indicadores de rentabilidad y su crecimiento al haber aumentado sus cifras tanto en activos como en patrimonio general; no obstante, se aprecia un incremento en el monto total de cartera bruta, lo cual, ha derivado en una afectación a los indicadores de liquidez, frente a septiembre 2020.
- Para el cierre del tercer trimestre del año en curso, se evidencia una ligera mejora en cuanto a las colocaciones de las entidades pertenecientes al sistema financiero nacional, paralelamente se observa que, las captaciones percibidas por los Bancos ha mejorado, acentuando la confianza recuperada de los depositantes después de tiempos de incertidumbre por la pandemia; cabe indicar que dicho comportamiento responde además, a la mejora en tasas de interés para créditos y a la paulatina recuperación en los sectores productivos del país y, a la economía en general, después de la implementación del Plan de Vacunación 9/100 que actualmente se encuentra en etapa de vacunación de refuerzo, esto ha permitido reactivar sectores que se han financiado bajo créditos para mantener sus operaciones.

##### **Del Fideicomiso:**

- Los créditos que cuentan con las garantías del FNG están destinados a sectores sensibles al comportamiento de la economía (comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, industrias manufactureras, entre otros). Con las previsiones de decrecimiento de la economía mundial y nacional por causa del coronavirus, dichos sectores podrían contraerse afectando indirectamente a la siniestralidad del FNG. Sin embargo, actualmente las entidades financieras se encuentran aplicando diferimiento de cuotas de crédito, así como reestructurando y refinanciando algunas operaciones crediticias, según lo permitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, lo que no permite conocer de manera más rápida cual podría ser la afectación en los pagos a causa de la crisis; por lo tanto, PCR continuará monitoreando el comportamiento de dichos clientes. Adicionalmente, el fondo cuenta con un patrimonio amplio que le permitirá enfrentar los efectos adversos de la pandemia, y realiza una evaluación de las entidades receptoras de la garantía.
- En la actualidad la afectación originada por la pandemia del covid19 aún tiene afectada la capacidad de pago de una gran parte de la población, por tal razón dicha situación puede afectar la mora de las entidades financieras con las que existen convenios, por lo que se podría incrementar la siniestralidad del fondo.
- El Fondo Nacional de Garantías presenta varias debilidades en la gestión de gobierno corporativo y de riesgo de mercado, que podrían afectar la gestión del portafolio de inversiones del Fondo en caso de no ser remediadas; estas debilidades están siendo corregidas; a la fecha de corte se puede ver que han cumplido con varias observaciones emitidas por parte del Órgano Regulador; Es preciso destacar que las fechas máximas para el cumplimiento de todas las actividades según el órgano regulador era diciembre de 2020, sin embargo, a la fecha corte aún ha y observaciones que están en proceso.
- El portafolio de garantías del fondo nacional de garantías se encuentra altamente concentrado en operaciones del Banco del Pacífico, esta situación fue observada por el Órgano Regulador quien ordenó la suspensión inmediata de concesión de garantías a operaciones originadas por parte del Banco del Pacífico, para cumplir con dicha directriz, el FNG durante el primer trimestre de 2021 ha dejado de emitir garantías con el banco de Pacífico lo que influyó en la caída del monto garantizado vigente.

Es importante destacar que a pesar de los diversos riesgos que amenazan las operaciones del Fondo Nacional de Garantías, se puede observar que a la fecha cuentan con una siniestralidad aún baja, alta liquidez, apalancamiento reducido, y fortaleza patrimonial para enfrentar escenarios no esperados, respaldando con holgura las garantías otorgadas. Asimismo, el personal encargado de las operaciones del fondo, así como, los encargados de su supervisión se encuentran trabajando para remediar las debilidades diagnosticadas por el Órgano Regulador, de las cuales varias ya han sido remediadas.

Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico, a la fecha se puede verificar que han comenzado a descender los montos garantizados a dicha institución.

### **Hechos de Importancia**

---

- Según lo indicado en el Plan de Prosperidad 2019-2021, en el literal D “más oportunidades y menos carga para los ciudadanos” en donde se indica que se potenciará el uso del Fondo Nacional de Garantías con un aporte adicional de US\$ 20 millones, fruto de la Ley de Fomento Productivo. Esta iniciativa por parte del gobierno nacional, potenciarían el nivel de garantías otorgadas, así como, sus ingresos y utilidades, fortaleciendo aún más la operatividad del Fondo Nacional de Garantía. A la fecha de corte, se puede evidenciar la inyección de US\$ 20,00 millones en capital fresco aportado por uno de sus constituyentes (Corporación Financiera Nacional).
- Durante el año 2019, la Superintendencia de Bancos realizó una supervisión focalizada al Fondo Nacional de Garantía con el objeto de evaluar el subcomponente de calidad de ambiente de control del componente gobierno corporativo, el subcomponente de activos (inversiones y contingentes) del componente evaluación económica financiera y la medición del riesgo de mercado. Entre los resultados de la supervisión se informaron que el FNG presentaba varias debilidades, en cuanto a gobierno corporativo, medición del riesgo de mercado, evaluación económico-financiera de los activos y en lo que respecta a los contingentes que mantiene el fondo; es importante destacar que tanto la CFN como Fideucador, se encuentran trabajando para solucionar las debilidades informadas por el Órgano Regulador; a la fecha de corte ya cuentan con oficios de la Superintendencia de Bancos en donde otorgan el estatus de cumplido a varias observaciones.
- Con respecto al punto anterior, la CFN y Fideucador están llevando a cabo estrategias para corregir las observaciones emitidas por el Órgano Regulador en la revisión *in-situ* realizada durante el 2019, en la revisión realizada a la matriz se pudo verificar que tiene un total de 42 actividades de las cuales 21 se encuentran cumplidas y 21 en proceso.
- En la junta extraordinaria número 41 del 25 de septiembre de 2020, Los miembros de la Junta de Fideicomiso, en atención al contenido del Oficio JFNG-EX-041-02 24 de septiembre de 2020, así como el Informe Técnico Propuesta para Línea de Garantía “MIPYMES Productivo” del Fondo Nacional de Garantías adjunto, y la recomendación de la Secretaría Técnica, de forma unánime resuelven dar por conocida y aprobada la línea de garantías “MIPYMES PRODUCTIVO”, así como, su incorporación en el Manual de Políticas y Procedimientos del FNG y la adecuación de los formatos necesarios para utilizar esta línea de garantía.
- Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico; actualmente, el Fondo Nacional de Garantía propuso al Órgano Regulador ir desconcentrando de manera progresiva en los próximos tres años; dicha propuesta todavía se encuentra en proceso de aprobación.
- A través del oficio número SB-DCBD-2021-0415-O del 26 de mayo de 2021 el Órgano Regulador permite que las colocaciones que realice el Banco Pacífico en el contexto del proyecto “Reactive Ecuador” no sean consideradas como concentración; a pesar de esto a la fecha de corte las garantías concedidas por Banco del Pacífico están paralizadas.
- El Oficio enviado por parte de la Superintendencia mediante el oficio N° SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021 en donde emite opiniones sobre el informe de riesgos de la entidad, informa sobre el plan de desconcentración propuesto para diversificar el portafolio de garantías sobre el cual toma nota y comunica que realizará seguimiento a su cumplimiento.

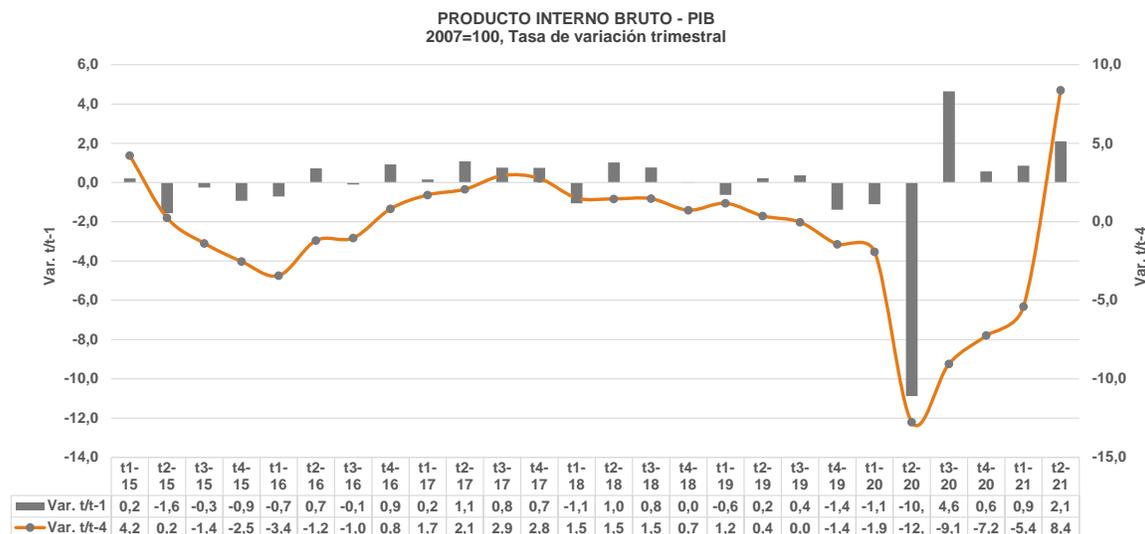
### **Contexto Económico**

---

Durante la pandemia, la posición económica del país se debilitó aún más por la paralización de actividades lo cual se puede observar en el alto nivel desempleo y contracción del PIB. Dicho esto, debido a la reactivación económica durante el primer semestre del 2021 la producción nacional experimentó un incremento interanual elevado, pero se recalca que la misma continúa ubicándose por debajo de su promedio histórico lo cual se puede atribuir al incremento del precio de petróleo. Adicional a esto, se aprecia un dinamismo de la Inversión extranjera directa producto de la expansión del sector de servicios prestados y manufactura. Por otra parte, se aprecia una reducción del nivel de desempleo y un aumento en los niveles de subempleo y empleo adecuado.

No obstante, es importante mencionar que la línea de pobreza per cápita presentó un aumento interanual y la misma se ubicó por encima de su promedio histórico, mostrando así un deterioro en el bienestar social.

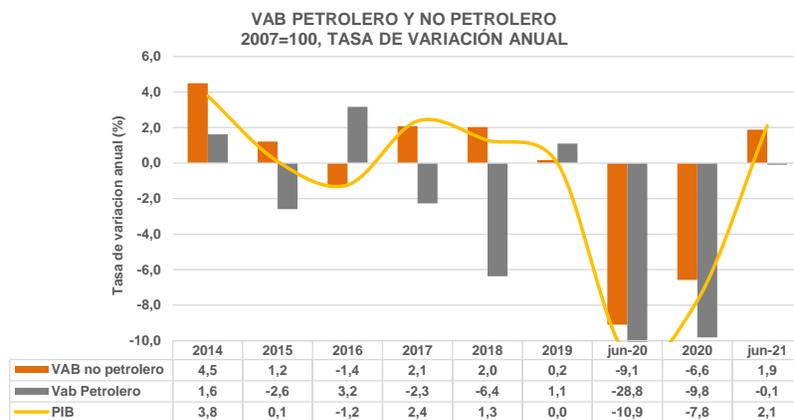
En el primer trimestre del 2021, la economía del país aún no había mostrado una recuperación de la afectación producida por la coyuntura de la pandemia. Adicional a esto, durante febrero del 2021 el país sufrió una inestabilidad política debido a la crisis carcelaria y de las vacunas causando que al primer trimestre del 2021 el PIB experimentara una contracción interanual de 5,40%, siendo menor a la mostrada durante el año 2020 (-7,20%). No obstante, se observa una mejora interanual en el segundo trimestre del 2021, afectando una mejora positiva en el PIB, el cual mostro un incremento de 8,40% con respecto al año anterior (siendo este incremento el más elevado desde el año 2015). Esto a su vez se puede atribuir a la estabilización política por la finalización del proceso electoral; así como también, por la implementación del plan de vacunación del Gobierno.



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Por otra parte, se puede destacar que existió un incremento de los ingresos fiscales, a pesar de la contracción de la recaudación del impuesto a la renta, principalmente por el dinamismo de la recaudación del IVA e ICE. A su vez, se observa que, a pesar de la expansión de los gastos fiscales, al finalizar el periodo existió un superávit fiscal por el crecimiento nominal en mayor proporción de la recaudación tributaria. Además, a la fecha de corte el riesgo país presentó una contracción interanual debido a la estabilización política después de las elecciones del año 2021. Esta reducción ocasionó que los precios y las tasas de interés de los bonos ecuatorianos coticen en una posición más competitiva en el mercado internacional. Adicionalmente, se señala que la calificación de los bonos ecuatorianos se mantiene según la última calificación de riesgos con la posibilidad de mejora con el cumplimiento del plan económico del gobierno. No obstante, es importante acotar el dinamismo del nivel de endeudamiento soberano producto de los incrementos de la deuda pública, deuda externa y deuda interna. La disminución de la actividad económica del país tendrá también repercusiones para el sistema financiero nacional al reducirse sus niveles de intermediación financiera, en parte por la desaceleración de la oferta de crédito por el incremento del riesgo asociado y por los requerimientos de liquidez que afronta.

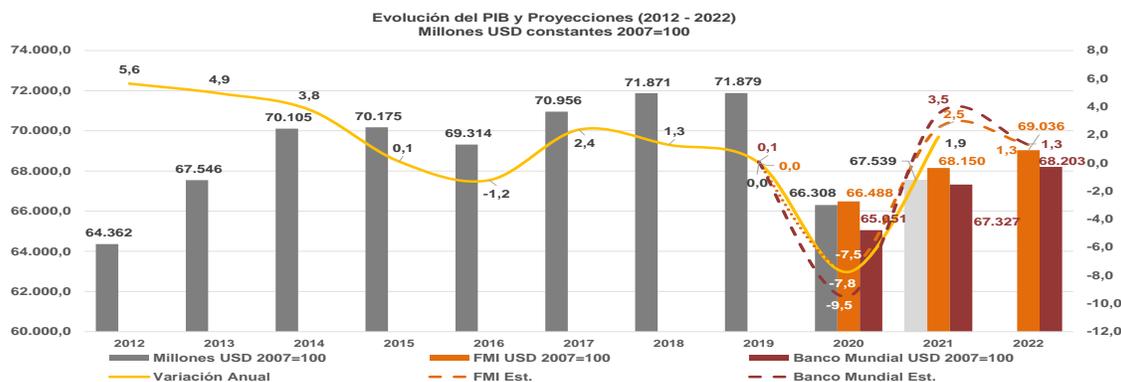
A esto se suma la caída de los precios del petróleo y la ruptura de dos oleoductos que transportan el crudo para su exportación. Esto no solo genera un impacto negativo para los ingresos fiscales, sino que también genera distorsión en cadenas productivas derivadas, debido a la dependencia de la economía en el sector petróleo. Los encadenamientos productivos que se han desarrollado alrededor del sector petrolero son particularmente susceptibles al desplome del precio del fósil. Este efecto es amplificado por la participación del estado en la economía, donde se observa una dependencia del ingreso del fisco sobre las regalías petroleras (22,87% al 2020). La contracción de este ingreso agrava la situación fiscal y dificulta la implementación de medidas de estímulo, empujando al gobierno aún más hacia la adquisición de mayores niveles de deuda.



Fuente: Banco Central del Ecuador / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Dado que la pandemia es un fenómeno global, los organismos internacionales han mostrado apertura para brindar apoyo a los países miembros y agilizar líneas de crédito que brinden liquidez y capacidad de respuesta. Ecuador es uno de los países beneficiados por proyectos específicos de estabilización sanitaria que ha emprendido el Banco Mundial en Latinoamérica con un presupuesto de US\$ 14,00 mil millones a nivel global y un primer desembolso para Ecuador realizado el 2 de abril por US\$ 20,00 millones además de un desembolso de US\$ 514,00 millones el 1 de diciembre de 2020. El 30 de septiembre de 2020, el gobierno logró acceder a financiamiento del FMI mediante el programa de Instrumentos de Financiamiento Rápidos - RFI por sus siglas en inglés, por US\$ 6.500,00 millones. Al cierre de 2020, se han desembolsado un total de US\$ 4.000,00 millones, a través de dos desembolsos, el primero por la mitad que se realizó tres días después del acuerdo y el segundo por la diferencia el 23 de diciembre, que se destinará para los gastos relacionados a la salud, educación y protección social. Se prevé que el monto restante se reciba entre 2021 y 2022, dicho programa de crédito tiene un plazo de pago de 10 años (con 4 años de gracia) y una tasa de interés variable del 2,90%.

El incremento de la industria de petróleo y minas se atribuye a los incentivos de desarrollo del Gobierno que han impulsado a la licitación de algunas concesiones. Según el Ministerio de Energías y Recursos Naturales No Renovables, en el mes de junio del 2021 se alcanzó el nivel de exportación mensual minera más elevada de la historia del país. A su vez, se observa que ha existido una mayor producción de pequeña minería o minería artesanal y estas van destinados principalmente a China.<sup>1</sup> Los encadenamientos productivos que se han desarrollado alrededor del sector petrolero son particularmente susceptibles al desplome del precio del fósil. Este efecto es amplificado por la participación del estado en la economía, donde se observa una dependencia del ingreso del fisco sobre las regalías petroleras (22,87% al 2020). Dicho esto, se aprecia que el incremento interanual del precio del crudo WTI (86,37%) ha generado un impacto positivo en el desempeño del PIB.



Fuente: Banco Central del Ecuador – FMI – Banco Mundial / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Debido a la implementación del plan de vacunación “9-100”, se ha logrado vacunar la mayor parte de la población para la recuperación y reconstrucción de los entramados sociales y productivos posterior a la crisis. PCR considera que, a pesar de esto, el país aún tiene un gran reto que afrontar debido al alto nivel de endeudamiento y el continuo deterioro del bienestar socioeconómico que podría generar un deterioro al crédito y liquidez del Sector Financiero y no financiero. Dicho esto, se considera que el nuevo Gobierno deberá invertir eficientemente en procesos de innovación que permitan al país lograr una reconfiguración de su estructura macroeconómica para enfrentar dificultades futuras.

<sup>1</sup> <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-record-exportacion-mineria-explotacion.html>

## Contexto Sistema

En Ecuador, el sistema financiero abarca el sector de bancos; cooperativas de ahorro y crédito que están categorizadas como segmento 1 hasta el segmento 5, dependiendo el tamaño de activos<sup>2</sup>; banca pública y mutualistas. Al considerar los actores más representativos del sistema financiero<sup>3</sup>, los activos contabilizan un total de US\$ 71.302.167,34 millones, con un crecimiento interanual de 11,49% (US\$ +7,35 millones), donde el 68,09% corresponde al sistema de bancos privados compuesto por 24 entidades.



Fuente: Superintendencia de Bancos (SB) y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) / Elaboración: PCR

Históricamente, el sistema de banca privada ha presentado una constante tendencia creciente en sus activos con un promedio de variación anual de 7,70% en los últimos cinco años (2016-2020), manteniendo la mayor ponderación dentro del total de activos del sistema financiero. No obstante, esta participación ha ido disminuyendo progresivamente (71,89%, dic16; 68,09%, jun21) a medida que las instituciones del sector público continúan con su proceso de expansión a través de la diversificación de productos y servicios, así como una mayor cobertura en ciudades específicas, poco atendidas por las entidades bancarias.

A junio 2021, el total de activos de los bancos privados suma US\$ 48.550,72 millones con una expansión interanual de 9,71% (US\$ +4.298,75 millones) mientras que las cooperativas contabilizan US\$ 14.808,65 millones (+24,57%; US\$ +2.921,09 millones) y la banca pública un total de US\$ 7.942,79 millones (+1,61%; US\$ +126,02 millones).

Al cierre del primer semestre de 2021, se evidencia una recuperación en las cifras e indicadores del sistema de Banca Privada que aluden a una mayor colocación de créditos especialmente del segmento productivo, siendo un aliado de los negocios y emprendimientos, así como una mayor proporción de depósitos del público. De igual manera, las entidades financieras han apostado por la transformación digital y la disrupción tecnológica después de todos los eventos que suscitaron por la emergencia sanitaria, precisamente el confinamiento y paralización de actividades presenciales, que les permitan desarrollar distintas estrategias para apoyar la reactivación económica, complementadas con la automatización de procesos y ciberseguridad.

El sistema financiero nacional, representa una pieza fundamental y directa en el desarrollo de la economía del país al igual que tiene un impacto con la parte social. Considerando las dificultades en los clientes para cancelar sus deudas, el sistema bancario en un escenario prudente debe buscar fortalecer sus balances, como ya lo ha hecho al mejorar sus indicadores de liquidez y aumentar provisiones, que son los dos elementos que han convertido al sistema en un pilar de confianza.

Con las diferentes variantes de COVID-19, la incertidumbre persiste en la economía mundial; aunque, se ha puesto esperanza en la mayor distribución de vacunas que permitan contener la propagación del virus y que ha sido el primer eje de acción del nuevo Gobierno. A pesar de las dificultades que surgieron por la emergencia sanitaria, el desafiante escenario durante 2020 se presentó lleno de retos y más aún con aprendizajes en todos los aspectos a ser considerados en el futuro. Para el segundo semestre del año en curso, se espera el apoyo de la banca para la recuperación económica del país y mejores condiciones de créditos, así como otras propuestas del Gobierno actual.

### Cambios normativos

De acuerdo con el impacto que tuvo la emergencia sanitaria por la covid-19 declarada por el Gobierno Nacional el 17 de marzo de 2020, la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria ha realizado diversos cambios en la normativa ajustándolos a la coyuntura suscitada en el momento. No obstante, a raíz de la implementación

<sup>2</sup> Segmento 1: mayor a US\$ 80,00 millones, Segmento 2: mayor a US\$ 20,00 millones hasta US\$ 80,00 millones, Segmento 3: mayor a US\$ 5,00 millones hasta US\$ 20,00 millones, Segmento 4: mayor a US\$ 1,00 millones hasta US\$ 5,00 millones, Segmento 5: Cajas de Ahorro, bancos y cajas comunales.

<sup>3</sup> Sistema de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (Segmento 1) y Banca Pública.

del Plan de Vacunación 9/100 del Gobierno actual, se ha observado una leve mejora en el dinamismo de la economía ecuatoriana, con proyecciones a la mejora impulsado por la reactivación de sectores estratégicos. A estas resoluciones le acompañan las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, donde se establecen parámetros específicos para la segmentación de créditos y constitución de provisiones. A continuación, el detalle de las resoluciones más significativas a ser aplicadas en el año 2021:

- Resolución No.644-2021-F dada el 30 de enero de 2021 sustituye las Normas que Regulan la Segmentación de la Cartera Incluye de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional en donde el Banco Central del Ecuador determinará los procedimientos para el reporte de la información de los segmentos de crédito establecidos a través del instructivo de Tasas de Interés, el cual deberá ser publicado hasta el 01 de marzo de 2021. Las entidades financieras bajo control de la Superintendencia deberán reportar con el nuevo Catálogo Único de Cuentas a partir del 01 de mayo de 2021 la información que corresponda, incluyendo la nueva segmentación de crédito.

SEGMENTACIÓN ANTERIOR	SEGMENTACIÓN ACTUAL
1. Crédito Productivo <ul style="list-style-type: none"> <li>Productivo Corporativo</li> <li>Productivo Empresarial</li> <li>Productivo PYMES</li> <li>Productivo Agrícola y Ganadero</li> </ul>	1. Crédito Productivo <ul style="list-style-type: none"> <li>Productivo Corporativo</li> <li>Productivo Empresarial</li> <li>Productivo PYMES</li> </ul>
2. Microcrédito <ul style="list-style-type: none"> <li>Microcrédito Minorista</li> <li>Microcrédito de Acumulación Simple</li> <li>Microcrédito de Acumulación Ampliada</li> <li>Microcrédito Agrícola y Ganadero</li> </ul>	2. Microcrédito <ul style="list-style-type: none"> <li>Microcrédito Minorista</li> <li>Microcrédito de Acumulación Simple</li> <li>Microcrédito de Acumulación Ampliada</li> </ul>
3. Crédito Inmobiliario	3. Crédito Inmobiliario
4. Crédito de Vivienda de Interés Público	4. Crédito de vivienda de Interés Social y Público
5. Crédito de Consumo Ordinario	5. Crédito de Consumo
6. Crédito de Consumo Prioritario	
7. Crédito Educativo	6. Crédito Educativo <ul style="list-style-type: none"> <li>Crédito Educativo Social</li> </ul>
8. Crédito de Inversión Pública	7. Crédito de Inversión Pública
9. Crédito de Comercial Ordinario	
10. Crédito de Comercial Prioritario <ul style="list-style-type: none"> <li>Comercial Prioritario Corporativo</li> <li>Comercial Prioritario Empresarial</li> <li>Comercial Prioritario PYMES</li> </ul>	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** PCR

La metodología deberá ser implementada a partir del 01 octubre de 2021 y se aplicará progresivamente a los diferentes segmentos de crédito vigentes. Las entidades del sistema financiero nacional, desde el 01 octubre de 2021, deberán aplicar en las nuevas operaciones de crédito que otorguen, las nuevas tasas de interés determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- Resolución No. 650-2021-F con fecha 14 de abril de 2021, resuelve reformar la Sección II de las tasas de interés y tarifas del Banco Central del Ecuador en donde las entidades financieras de los sectores público, privado, popular y solidario podrán convenir tasas de interés inferiores a la máxima prevista para el segmento de crédito que corresponda al deudor concursado, cuando las circunstancias del deudor así lo exijan para su rehabilitación y pago de obligaciones, de manera que de no hacerse esta reducción, el acuerdo concursal y la recuperación de las obligaciones pendientes de pago no sea viable.

Además, las entidades también podrán recibir, de forma extraordinaria, en acuerdo con el deudor concursado, como pago parcial o total de créditos o de obligaciones constituidas a su favor, bienes muebles, inmuebles, acciones o participaciones, beneficios derivados de fideicomisos mercantiles, entre otros, en dación en pago de obligaciones derivadas de acuerdos preconcursales, concursales o de reestructuración de emprendimientos.

- Resolución No. 663-2021-F dada el 14 de mayo de 2021 resuelve realizar la sustitución de las disposiciones transitorias en el Capítulo XIX "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos" por las siguientes:

*Décima novena:* Las entidades de los sectores financiero público y privado en los estados financieros mensuales y de cierre del ejercicio económico 2021, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los diferentes segmentos de crédito que no hubieren sido pagados en la fecha de vencimiento, a los 61 días plazo.

*Vigésima:* Modificar de forma temporal los porcentajes de provisiones y días de morosidad, para atenuar el riesgo de crédito generado por el confinamiento producto de la pandemia Covid-19, la cual se aplicará a partir de la vigencia de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive. Las entidades de sectores financiero público y privado deberán constituir provisiones en los diferentes segmentos de crédito, en los porcentajes mínimos y máximos que constan en las siguientes tablas:

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Crédito Productivo y Créditos Comercial Ordinario y Prioritario		Provisiones		Crédito Productivo		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-15	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	16-30	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	4,00%
B1	31-60	6,00%	9,00%	B1	61-75	4,01%	6,00%
B2	61-90	10,00%	19,00%	B2	76-90	6,01%	16,00%
C1	91-120	20,00%	39,00%	C1	91-120	16,01%	40,00%
C2	121-180	40,00%	59,00%	C2	121-180	40,01%	60,00%
D	181-360	60,00%	99,00%	D	181-360	60,01%	99,99%
E	360	100,00%			+360	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

Los deudores de los créditos del segmento Productivo menores a US\$ 100,00 mil se calificarán por morosidad y los mayores a US\$ 100,00 mil se calificarán con los modelos internos de seguimiento previstos en “Metodologías y sistemas internos de calificación de crédito productivo”.

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Microcréditos		Provisiones		Crédito de Consumo Microcrédito		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-8	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	9-15	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	5,00%
B1	16-30	6,00%	9,00%	B1	61-75	5,01%	15,00%
B2	31-45	10,00%	19,00%	B2	76-90	15,01%	25,00%
C1	46-70	20,00%	39,00%	C1	91-120	25,01%	50,00%
C2	71-90	40,00%	59,00%	C2	121-150	50,01%	75,00%
D	91-120	60,00%	99,00%	D	151-180	75,01%	99,00%
E	+120	100,00%			+180	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Crédito Educativo		Provisiones		Crédito Educativo		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-15	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	16-30	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	5,00%
B1	31-60	6,00%	9,00%	B1	61-75	5,01%	15,00%
B2	61-90	10,00%	19,00%	B2	76-90	15,01%	25,00%
C1	91-120	20,00%	39,00%	C1	91-120	25,01%	50,00%
C2	121-180	40,00%	59,00%	C2	121-180	50,01%	75,00%
D	181-360	60,00%	99,00%	D	181-360	75,01%	99,00%
E	360	100,00%			+360	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

*Vigésima Primera:* Se prohíbe el reverso de provisiones durante el ejercicio económico 2021.

Por otra parte, se estableció que, durante el ejercicio del año 2021, las entidades deberán constituir provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán desde el 0,02% y hasta el 5,00% del total de la cartera bruta a diciembre 2020 y formarán parte del patrimonio técnico secundario. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente, se reclasificará el 100% de las provisiones genéricas que hayan sido constituidas por tecnología crediticia, hacia provisiones específicas y otras genéricas, siempre y cuando no se reduzca el total de provisiones constituidas. Una vez reclasificadas, se prohíbe la constitución de las mismas de manera permanente.

- Resolución No. 664-2021-F dada el 14 de mayo de 2021, resuelve incluir en el numeral quinto de la Disposición Transitoria Tercera, como último inciso el siguiente: Por la emergencia sanitaria producida por la pandemia Covid-19 se autoriza a la Superintendencia de Bancos, como ente de supervisión y control, excepcionar de manera temporal el cumplimiento de los umbrales por parte de las entidades financieras privadas bajo su supervisión, por un año contado a partir de la vigencia de la presente resolución.
- Circular No. SB-IG-2021-0029-C dada el 27 de mayo de 2021, aclara que la citada excepción temporal del cumplimiento de los umbrales por parte de las entidades financieras privadas rige por un año contado a partir del 14 de mayo de 2021, fecha de expedición de la resolución No. 664-2021-F. Las entidades Bancarias que por alguna razón no puedan cumplir con los umbrales establecidos en la norma, deberán tomar las medidas precautelatorias para regresar a los niveles normales una vez que se cumpla el plazo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Sin perjuicio de lo establecido en

la referida resolución, las entidades bancarias deberán continuar reportando la respectiva información a este ente de Control.

- Resolución No. 666-2021-F dada el 25 de junio de 2021, resuelve agregar como Capítulo LX “Norma para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 33 de 24 de mayo de 2021, publicado en el Séptimo Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 26 de mayo de 2021”. Todas las instituciones y empresas públicas y privadas que prestan el servicio de referencias crediticias, eliminarán de sus registros la información histórica de obligaciones de las personas naturales deudoras cuya deuda total consolidada al 24 de mayo de 2021, sea menor a US\$ 1.000,00, y cuya deuda vencida en entidades del sector financiero privado, sector financiero público y sector financiero popular y solidario de los segmentos 1 y 2 sea menor a US\$ 1.000,00, en los segmentos 3, 4 y 5 y cualquier otra institución integrante del sector financiero público y privado incluyendo las compañías de servicios auxiliares sea menor a US\$ 500,00, y en las instituciones que otorgan crédito a sus clientes y reportan información al sistema de referencias crediticias sea menor a US\$ 100,00.
- Circular No. SB-IG-2021-0038-C dada el 15 de julio de 2021, dispone que las instituciones remitan a la Superintendencia de Bancos hasta el 15 de julio (solamente para esta primera entrega hasta el 15 de agosto) y 15 de enero de cada año, las matrices ARLAFDT<sup>4</sup> conocidas por el Directorio, con información referente a los meses de junio y diciembre de cada año, en el que se presenten los riesgos inherentes, evaluación de control y riesgo residual obtenido de cada evento y sus agregados o consolidados, así como un extracto del plan de acción diseñado. Este reporte deberá estar acompañado por una breve nota metodológica, que refiera el resumen de los aspectos metodológicos aplicados, sus escalas, ponderaciones, mediciones y más información que se considere útil para explicar los resultados obtenidos.
- Resolución No. 671-2021-F dada el 03 de agosto de 2021, resuelve incluir en el Capítulo XIX “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos” como disposición transitoria vigésima tercera la siguiente: *Mecanismo extraordinario para el diferimiento de constitución de provisiones de las inversiones*. La deficiencia de las provisiones por calificación de riesgo crediticio o por deterioro de valor de las inversiones establecidas en este capítulo podrán ser diferidas hasta por un plazo de tres años la cual se registrará en partes iguales y de forma trimestral. El mecanismo de diferimiento de constitución de provisiones de inversiones se aplicará por las deficiencias determinadas hasta el 30 de junio de 2022. El total de la deficiencia de provisiones de inversiones determinada debe constar en el cálculo del patrimonio técnico.
- Resolución No. 672-2021-F dada el 03 de agosto de 2021, resuelve sustituir las tarifas por servicio en el sistema de pago interbancario (SPI), eliminando la tarifa previa de US\$ 0,22:

Sistema de Pago Interbancario	Transferencia ordenada por entidades del Sector Público	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades del Mercado de Valores	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades del Sector Financiero y Privado	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades financieras para la acreditación del Bono de Desarrollo Humano	US\$ 0,01

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

Por otra parte, el pago de servicios públicos, por montos superiores a US\$ 76,00; que se realice a través de las entidades financieras corresponsables del Banco Central del Ecuador (BCE), se efectuará exclusivamente a través de débitos a cuenta, transferencia electrónica de dinero, pago con tarjeta de crédito, pago con tarjeta de débito u otros medios de pago electrónicos autorizados por el BCE. Mientras que, el pago del monto mencionado a través de sistemas auxiliares de pago corresponsales del BCE se efectuará exclusivamente a través de medios de pago electrónicos autorizados por el BCE.

El pago de servicios públicos por montos iguales o inferiores a US\$ 76,00; se podrán realizar a través de medios de pago electrónicos o mediante el uso de medios de pago físicos, en las ventanillas de las entidades corresponsales o los sistemas auxiliares de entidades calificadas como corresponsales del BCE.

Independientemente de los montos señalados, los pagos de servicios públicos se podrán realizar en las ventanillas de las respectivas entidades públicas. Las entidades corresponsales del BCE deberán implementar los mecanismos necesarios para la recaudación de pagos hasta el 31 de diciembre de 2021, y las disposiciones entrarán en vigencia a partir de 1 de enero de 2022.

- Resolución No. 673-2021-F, dada el 19 de agosto de 2021, deroga la resolución No. 485-2017-F y todas las disposiciones que se opongan a la presente resolución. El servicio de referencias crediticias será prestado por la Superintendencia de Bancos y por las personas jurídicas autorizadas por la entidad en mención; el registro de Datos Crediticios es un base de datos administrada por la Superintendencia de Bancos que contiene el historial crediticio y de cumplimiento de obligaciones: financieras, comerciales, de seguros privados y de seguridad social de una persona natural o jurídica, pública o privada, reportadas por

<sup>4</sup> Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el Terrorismo

los sistemas y sectores señalados en el art. 357 del Código Orgánico Monetario y Financiero y de otras instituciones que registren obligaciones de pago. Adicionalmente, para los sectores financieros público y privado, de la seguridad social, del sector financiero popular y solidario, sector comercial y, de otras instituciones, la Superintendencia normará las condiciones de elaboración y entrega de información para la cual establecerá los formatos y periodicidad del envío de la información; asimismo, deberá contener información de operaciones activas y contingentes reportadas al Registro de Datos Crediticios, al auditado externo, a las firmas calificadoras de riesgo y únicamente el sector comercial a los burós de información crediticia. La información de riesgo crediticio no tendrá una antigüedad mayor a 6 años contados a partir de la última fecha de vigencia de la operación de crédito. La presente resolución entrará en vigencia a partir del 19 de agosto de 2021.

- Resolución No. 674-2021-F dada el 19 de agosto de 2021, declara que la Superintendencia de Bancos ejercerá privativamente el control del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, dicha resolución entrará en vigencia a partir del 19 de agosto de 2021, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.
- Resolución No. 676-2021-F dada el 27 de agosto de 2021, resuelve sustituir el artículo 1 de la Sección I, del Capítulo XI “ Normas que regulan las tasas de interés” del título I “Sistema Monetario” Libro I “ Sistema Monetario Financiero” por el siguiente: Las tasas de interés activas máximas para cada uno de los segmentos de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional serán las establecidas mensualmente por la Junta de Política y Regulación Financiera, producto de la Metodología de Cálculo de las Tasas de Interés Activas Máximas que incorpore al menos, el costo de fondeo, los costos de riesgo de crédito, los costos operativos y el costo de capital; dicho esto el Banco Central del Ecuador, elaborará el documento metodológico para el Cálculo de las Tasas de Interés, el cual será remitido a la Junta de Política y Regulación Financiera para su conocimiento y aprobación una vez que se encuentre en funciones. La Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria remitirán al BCE la información histórica que este requiera y sus respectivas actualizaciones con la desagregación que permita estimar los componentes detallados en el Artículo 1 por segmentos de crédito y entrará en vigencia a partir del 27 de agosto de 2021.
- Resolución No. 679-2021-F dada el 08 de septiembre de 2021, 674-2021-F dada el 19 de agosto de 2021, declara que la Superintendencia de Bancos ejercerá privativamente el control del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, dicha resolución entrará en vigencia a partir del 19 de agosto de 2021, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Se observa que las resoluciones emitidas por el ente rector de las finanzas públicas y privadas se han ajustado a los escenarios de incertidumbre económica, iliquidez e inestabilidad social que impactó al país por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, así como disposiciones emitidas por el nuevo gobierno. Las entidades financieras han acatado las disposiciones de la Junta para brindar certidumbre y respaldo al público en un momento de shock generalizado por el lado de la demanda y oferta crediticia.

### **Reseña**

Con fecha 4 de diciembre de 2013, se suscribió el contrato de constitución de Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y la compañía Fiduciaria Ecuador Fideucador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Mediante resolución N° SC.IRG.DRMV.2014-824 del 7 de marzo de 2014, se autorizó la inscripción en el registro de Mercado de Valores del Fideicomiso del Fondo Nacional de Garantías. Mediante escritura pública otorgada el 10 de marzo de 2014 el FOGAMYPE celebró el contrato de adhesión al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, posteriormente se otorgó el contrato de terminación, liquidación, cesión y transferencia de derechos fiduciarios del FOGAMYPE en el que se dejó constancia que la Corporación Financiera Nacional ejercerá la totalidad de los derechos y asumirá todas las obligaciones que se relacionen con el Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías.

Mediante escritura pública celebrada el 12 de diciembre de 2014, ante la Dra. Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, se celebró la primera reforma integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías. Mediante escritura pública celebrada el 19 de abril de 2018, ante la Ab. Lorena Katiuska Lizano Bajaña, Notaria Septuagésima Primera del cantón Guayaquil, se celebró la segunda reforma integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías.

El 01 de septiembre de 2020, se firmó un contrato de adhesión entre la Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos Y Fideicomisos y el nuevo socio adherente que en este caso sería el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. El aporte realizado por el nuevo socio del fondo es de

US\$ 10,00 millones; posteriormente, durante el mes de noviembre 2020 la Corporación Financiera Nacional inyectó US\$ 20 millones adicionales.

### **Objetivo**

El Fondo Nacional de Garantías es un instrumento financiero que facilita el acceso al crédito, a través del otorgamiento de garantías parciales complementarias para potenciales beneficiarios de créditos que no cuentan con los colaterales suficientes para respaldarlo. Es un mecanismo que permite compartir el riesgo de impago con la institución financiera, brindando seguridad al sistema financiero y dinamizando los sectores productivos, siendo así su principal objetivo el apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios del país a través de la eliminación de barreras de entrada al sector financiero formal.

### **Gobierno Corporativo**

La estructura organizacional está orientada al modelo de negocio, profundizando aspectos de gestión comercial con las entidades financieras y los afianzados, disponiendo de apoyos tecnológicos y basados en procesos simples de funcionamiento, con el objeto de potenciar una mayor utilización y permanencia del mecanismo en el tiempo.

El costo operativo que presente la secretaria técnica del Fondo Nacional de Garantías correrá a cargo de la CFN B.P.

El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías es administrado por Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, conforme lo establecido en la escritura de reforma integral del 19 de abril de 2018, cuenta con el órgano máximo que es la Junta de Fideicomiso, conformada según lo detallado en el siguiente cuadro:

Integración de la Junta de Fideicomiso
Ministerio de Industrias y Productividad
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Comercio Exterior
Corporación Financiera Nacional B.P (Constituyente)

Fuente: FIDUECUADOR S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Hay que tener presente que la integración de la Junta fue establecida en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y con supresión y fusión de Ministerios, a la fecha de corte, presenta la siguiente composición:

- CFN B.P.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca
- Ministerio de Economía y Finanzas

Adicionalmente, el contrato de Fideicomiso en la cláusula Décima, que trata de la Junta de Fideicomiso, establece:

“Cada uno de los miembros de la JUNTA DE FIDEICOMISO tendrá derecho a voz y a un (1) voto. En caso de que existan CONSTITUYENTES ADHERENTES tendrán derecho a voz, pero no a voto. La JUNTA DE FIDEICOMISO podrá invitar a terceros a las reuniones que se celebren, en cuyo caso estos terceros podrán participar con voz, sin derecho a voto.”

Es decir que, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca, como Constituyente Adherente, no tiene voto en la Junta, solo tiene derecho a voz.

En la estructura del Fondo se distinguen cuatro actores internos que influyen y se encuentran vinculados a su operación; cada uno de estos con sus respectivas funciones y responsabilidades dentro del accionar del Fondo, estos actores son:

#### **1) Constituyente y constituyentes adherentes**

El constituyente, es la Corporación Financiera Nacional B.P.; la cual estará a cargo de proporcionar al Fondo, servicios especializados en las áreas que se requiera para su adecuado funcionamiento, como son: la gerencia de división de riesgos, gerencia de división de tecnologías, subgerencia nacional de mercadeo, asistencia técnica, subgerencia nacional de comunicación, gerencia de división jurídica, gerencia de auditoría interna y unidad de cumplimiento.

Los constituyentes adherentes son las personas jurídicas o entes dotados de personalidad jurídica, de naturaleza pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras, pudiendo incluir, pero sin limitarse a instituciones financieras, organismos internacionales, agencias de cooperación, entre otros.

## **2) Junta del Fideicomiso**

Es la máxima autoridad del fideicomiso, contractualmente se establece que estará conformada por cuatro miembros que serán el Ministro de Economía y Finanzas o su delegado, el Ministro de Industrias y Productividad o su delegado, el ministro del Exterior o su delegado y un representante de la CFN.

Su principal responsabilidad es el establecimiento de las políticas de funcionamiento del Fondo, junto a la aprobación de los manuales internos y políticas respecto a la utilización de garantías, inversiones y demás normas y procedimientos administrativos necesarios para la adecuada operación del Fideicomiso.

La Junta del Fideicomiso, se reunirá ordinariamente una vez al trimestre, también podrá reunirse extraordinariamente, cuando sea convocada por la administradora fiduciaria, a petición del presidente, miembros de la junta o de la secretaria técnica.

## **3) Secretaría Técnica**

La Secretaría Técnica es un ente técnico a cargo de la Corporación Financiera Nacional, a través de la Subgerencia de Garantías de Crédito, cuyo objetivo es proponer a la Junta de Fideicomiso las condiciones técnicas de manejo del mecanismo tales como utilización de los recursos del patrimonio, manuales, bases de asignación y licitación de Derechos de Garantía, condiciones para inversión de los recursos, metodologías de riesgo y cálculos correspondientes, junto a los procedimientos administrativos, de seguimiento y supervisión. Asimismo, está encargada del monitoreo, control y apoyo a las entidades vinculadas, para el funcionamiento del Fideicomiso.

En los procedimientos que se requiera la secretaria técnica contará con el apoyo de las áreas especializadas de la CFN B.P. para el correcto funcionamiento del fideicomiso.

## **4) Administradora Fiduciaria**

Entidad que tiene como función administrar y representar legalmente al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, en cumplimiento de los términos y condiciones estipulados en el contrato de constitución, de acuerdo a las instrucciones de la junta del fideicomiso, siempre que las mismas no contravengan lo establecido en el contrato de constitución y marcos normativos vigentes.

El Fondo Nacional de Garantías es administrado por Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A., la misma que fue constituida en el año 1999, fue autorizada para operar como Administradora de Fondos y Negocios Fiduciarios por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IMV. 704 del 16 de marzo de 2000. Fue inscrita en el Mercado de Valores el 22 de marzo de 2000 bajo el No. 2000.1.10.00023. La Fiduciaria cuenta con la experiencia para asesorar a sus clientes en la constitución de fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios.

Se distinguen a su vez, actores que se encuentran vinculados a su operación; cada uno de estos con sus respectivas funciones y responsabilidades dentro del accionar del Fondo, estos actores son:

### **✓ Entidades de Reglamentación**

No forman parte del Fondo Nacional de Garantías, pero se mencionan a efectos de sus facultades legales de seguimiento y control sobre este. Son responsables de supervisar, controlar y reglamentar el buen funcionamiento de las entidades de garantías crediticias.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, entidad encargada de la emisión de la reglamentación y normativa del sistema de garantías crediticias. Además, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en lo relativo al control de la administración Fiduciaria y la Superintendencia de Bancos en lo relativo al control del Fondo, conforme a lo estipulado en la norma que regula el sistema de garantía crediticia.

### **✓ Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia**

Corresponden a las entidades financieras que hayan calificado y suscrito el Convenio Marco de Participación, sobre cuya base, se les haya asignado derechos de garantía; cumplidos éstos requisitos, están en capacidad de otorgar financiamiento con garantías parciales del Fondo de Garantía Nacional a personas naturales o jurídicas que no cuenten con las garantías adecuadas o suficientes para respaldar obligaciones crediticias y cumplir con todos los requerimientos establecidos en el manual de políticas y procedimientos, documentación y acciones para gestionar las garantías adecuadamente.

## **5) Afianzado o Garantizado**

Son los solicitantes de financiamiento que acceden a garantías otorgadas por el fideicomiso a favor de entidades receptoras de la garantía crediticia, luego de haber cumplido las condiciones de elegibilidad establecidas tanto por el fondo como por las entidades receptoras.

### Nómina de Constituyentes, constituyentes adherentes, beneficiarios

En el siguiente cuadro se detalla los datos del Constituyente y del Beneficiario, del Fondo Nacional de Garantías, los cuales son en primer lugar la Corporación Financiera Nacional B.P. y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca:

Datos del Constituyente / Beneficiario			
RUC	Razón Social	Nacionalidad	Fecha de Ingreso
1760003090001	Corporación Financiera Nacional B.P.	Ecuatoriana	4/12/2013
968599370001	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	Ecuatoriana	1/09/2020

Fuente: Fideucador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

### Operatividad

El Fideicomiso actúa como garante solidario del beneficiario del crédito y en caso de que este último no cancele a la Institución Financiera participante, el Fideicomiso entregará los recursos a la Institución, en la parte garantizada.

Se podrá garantizar únicamente operaciones de financiamiento otorgadas por Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia a favor de micro, pequeñas y medianas empresas, que realicen actividades de producción, comercio y servicios y otros sujetos de crédito que no están en capacidad de concretar proyectos con el sistema financiero nacional por falta de garantías; dichas actividades están enmarcadas en lo que establece el T28.

Cada entidad financiera genera la operación crediticia en base a sus respectivas políticas de crédito, de manera paralela genera el Certificado de Garantía. El Beneficiario gestiona su operación, en cuanto a desembolso y cancelaciones, únicamente con la Entidad Financiera.

Para solicitar el pago de garantías, en caso de incumplimiento del Beneficiario, la Entidad debe remitir la documentación y la solicitud de pago al Fondo de Garantía hasta en un plazo máximo de 365 días de mora, de conformidad con los parámetros y determinaciones establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos. Una vez analizada la documentación se procede con el pago en un máximo de 10 días, y en un plazo de veinte días la entidad deberá evidenciar y notificar las acciones judiciales de cobro que se hayan iniciado.

### Monto mínimo y máximo de garantía por beneficiario

El Monto Mínimo Garantizado por el FNG, en la garantía general o tradicional, a favor de cada Afianzado o Garantizado será de USD 2.000, y un máximo de U\$ 500.000,00; cada línea de garantía aprobada por la Junta de Fideicomiso, distinta a la general o tradicional, especifica si existe monto mínimo o no, para lo cual, la Secretaría Técnica presentará el informe técnico respectivo.

En el caso de que la garantía a otorgarse sea por un monto inferior, se solicitará la respectiva excepción a la Junta de Fideicomiso, para lo cual la secretaria técnica presentará el informe respectivo.

### Cobertura máxima de Garantía por beneficiario

La cobertura máxima de Garantía por beneficiario es hasta el 50% del monto de crédito otorgado por la Entidad Receptora de la Garantía Crediticia al Sujeto Afianzado en la línea tradicional. Cuando la garantía a otorgarse sea por un porcentaje de cobertura superior al establecido a la garantía general (50%) sobre el valor de la operación, se podrá aplicar a una garantía especial estableciendo como máximo el ochenta por ciento (80%) sobre el valor de la operación.

El Fideicomiso podrá en las respectivas Bases de cada asignación de Derechos de Garantía establecer limitaciones adicionales en relación con el porcentaje de cobertura de la garantía.

El Fondo Nacional de Garantías, recibe los pagos por el otorgamiento de garantías, de la siguiente forma:

- 1- Cargo único calculado sobre el monto de la garantía, pagado por una sola vez al momento del otorgamiento de la garantía, deberá ser cobrado por la entidad receptora de la garantía crediticia y transferido al FNG.
- 2- Por otra parte, el cargo periódico que deberá ser calculado sobre el saldo insoluto del monto garantizado y cobrado de manera anticipada al inicio de cada periodo anual pudiendo también ser pagado de manera total anticipado.

### Estrategias

El Fondo de Garantía Nacional con la finalidad de proporcionar información oportuna para la toma de decisiones y establecer una guía que oriente las actividades hacia la consecución de sus objetivos, estructuró diversos objetivos los cuales se indican a continuación:

- **Planificación Estratégica:** Es un proceso sistemático en el que se determina el análisis situacional del Fondo, así como también, se establecen objetivos a cumplirse en un año formulándose estrategias y metas que permitan alcanzarlos. Dicha planificación se basa en seis estrategias, que son principalmente la supervisión de la fiduciaria, la estrategia de difusión del Fondo, inducción a sus stakeholder, implementación de políticas de las entidades receptoras, mejora continua y comunicación y promoción 2021.

#### Objetivos, estrategias e indicadores

Objetivos	Plan General	Estrategia	Indicador
1. Incrementar el Acceso al Crédito y Colocación de Garantías	Plan de Difusión del FNG	Dar a conocer la rapidez en la formalización de garantía	No. Talleres de Difusión Difundidos No. Talleres de Difusión Planificados
	Plan de Comunicación y Promoción FNG	Promocionar la agilidad en la formalización de la garantía	No Talleres Realizados No Talleres Programados
	Plan de Presupuesto FNG	Incrementar la Cartera Garantizada el FNG	Monto Garantizado Otorgado Monto Garantizado Proyectado
	Plan de Presupuesto FNG	Generar confianza en el sistema de Garantías	Utilidad Alcanzada Utilidad Proyectada
2. Incrementar el Número de Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia Activas	Plan de Inducción del FNG	Promocionar el costo bajo de formalización de garantía en relación a las garantías tradicionales	No. Talleres de Inducción Realizados No. Talleres de Inducción Planificados
	Plan de Implementación FNG	Implementar los mecanismos del FNG a los sistemas y procesos de las ERGC	No. ERGC Implementadas No. ERGC Planificadas
3. Mantener un Portafolio de Inversiones Diversificado y la Liquidez Adecuada para Responder a la Ejecución de Garantías	Plan de Inversión FNG	Diversificar el portafolio de inversiones del FNG	Ingresos Netos por Inversión Percibidos Proyección de Ingresos Netos por Inversión

Fuente: Secretaría Técnica- Fondo Nacional de Garantías  
Elaborado por: Secretaría Técnica – Fondo Nacional de Garantía

- **Plan de Inversión:** dicho plan determina los parámetros necesarios para la orientación y destino de las inversiones del Fondo Nacional de Garantías y determina la rentabilidad generada de los mismos. Con el objetivo general de mantener un portafolio de inversiones diversificado y la liquidez adecuada para responder a la ejecución de garantías.

Para el año 2021, el Portafolio de Inversiones aplicará las “Políticas para la Gestión de Inversiones” establecidas en el numeral 13.16.1 del Manual de Políticas y Procedimientos del Fondo Nacional de Garantías. El portafolio del FNG, será manejado por el Intermediario Bursátil, el cual será el responsable de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el mandante, a través de la representante legal del Fideicomiso, previo conocimiento de la Secretaría Técnica, el mismo que se estima contratar a partir del mes de marzo del año 2021. Es importante señalar que la inversión o reinversión de capital e interés se efectuará considerando como base las mejores condiciones del mercado. A continuación, se presenta la proyección de los ingresos por intereses que el Fondo Nacional de Garantías recibirá en el año 2021 y los gastos por comisión de la Bolsa de Valores, Comisión Bursátil y Custodia de Valores, para ello se consideró los siguientes supuestos:

Tasa de interés promedio del último mes del año 2020: 2,51% anual

- Plazo promedio: 180 días
- Porcentaje de Comisión Bursátil: 0,05% anual
- Porcentaje de Comisión Bolsa de Valores: 0,09% anual
- Porcentaje Custodia de Valores 0,02% anual

#### Proyección de Ingresos Netos por Inversiones en el año 2021 (En dólares)

Detalle	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Ingresos	277.530	372.065	371.728	374.195	1.395.518
Gastos	9.508	5.095	13.563	22.204	50.370
<b>Total Ingresos Netos</b>	<b>268.022</b>	<b>366.970</b>	<b>358.165</b>	<b>351.991</b>	<b>1.345.149</b>

Fuente: Secretaría Técnica – Fondo Nacional de Garantías  
Elaborado por: Secretaría Técnica – Fondo Nacional de Garantías

El fondo nacional de Garantía espera recibir ingresos por inversiones por un saldo de US\$ 1.395,52 miles, mientras esperan gastar en este rubro el saldo de US\$ 50,37 miles; a la fecha de corte los ingresos

percibidos por el fondo por concepto de intereses por inversiones muestran un saldo de US\$ 727,97 miles lo que muestra un sobrecumplimiento de los proyectado al segundo trimestre de 195,83%.

- **Presupuestos:** Mediante este plan se realizan las proyecciones de los ingresos y gastos propios del giro de negocio del Fondo, previstos a percibir y desembolsar durante el año 2021 con el objetivo de poder optimizar el uso de sus recursos financieros.

En el mencionado presupuesto, Se ha considerado que la principal fuente de ingresos que tendrá el Fondo Nacional de Garantías será por los cargos que se perciban al otorgar garantías, y para conseguir estos ingresos se ha planteado como estrategia:

- Incrementar la Cartera Garantizada el FNG
- Generar confianza en el sistema de Garantía.

Para proyectar el plan de presupuestos para el año 2021, se consideró exclusivamente los sectores de crédito garantizables por el Fondo Nacional de Garantías de las Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia que actualmente trabajan de forma activa con el FNG, y otras Entidades Financieras con las cuales se espera trabajar este año.

#### **De Ingresos:**

Para la realización del presupuesto de ingresos se consideró para el año 2021, la evolución histórica del crédito exclusivamente en los sectores garantizables por el FNG de las entidades financieras que actualmente trabajan de forma activa con el Fondo Nacional de Garantías, entidades que poseen Derechos de Garantía asignados. Asimismo, se consideró los cargos vigentes que con corte al 2020 maneja el FNG, la proyección de colocaciones de Garantía y los cargos que se generan producto de estas para el año 2021 y la Proyección de ingresos y Gastos generados producto de las inversiones a realizar durante el año 2021.

**Cargos fijos.** - Conforme la proyección del monto garantizado, se realizó el cálculo de los cargos que podrían ser recaudadas por las operaciones nuevas a garantizar. Para esto, se consideró en la Estrategia I, únicamente los ingresos de cargos fijos de una institución financiera con calificación de riesgo AAA y clientes tipo A (es decir: cargo fijo 0,71%), por ser la más conservadora. En la Estrategia II, se consideraron ingresos por cargos fijos con el porcentaje de 0,72%, porcentaje que fue aprobado para la Línea Productivo MIPYMES.

• **Cargos Periódicos.** - El rubro de cargos periódicos, considera las operaciones vigentes<sup>1</sup> y el ingreso de nuevas operaciones, cuyo cargo periódico debería ser recaudada en el ejercicio 2021. Para determinar el cargo periódico en en la Estrategia I, se consideró únicamente los ingresos de cargos periódicos de una institución financiera con calificación de riesgo AAA y clientes tipo A (es decir: cargo fijo 0,79%), pues son los cargos más conservadores, y para la Estrategia II, se consideraron ingresos por cargos fijos con el porcentaje de 2,26%, porcentaje que fue aprobado para la Línea Productivo MIPYMES.

• **Rentabilidad en inversiones.** - La cifra que se registra, considera la proyección de intereses generados por las inversiones, conforme las características propias de cada título incluido en el Portafolio del Fondo Nacional de Garantías y en el Plan de Inversiones para el año 2021.

**Provisiones y Siniestralidad de Operaciones.** - Para este rubro se consideraron las provisiones por operaciones que se proyectaron colocar, y también se consideró la siniestralidad esperada para el año 2021.

En lo que respecta a las provisiones en general se consideró la observación señalada por el ente de control, que indica que el FNG debe provisionar por Garantías Vigentes. Razón por la cual, se realiza el cálculo de este rubro sobre la proyección de colocaciones para el año 2021. De esta manera, el valor presupuestado por provisiones de las operaciones vigentes proyectadas a colocar en el año 2021 sería de USD 953.935,56.

En cuanto a la siniestralidad, se proyectó el valor que el FNG pagaría por ejecución de operaciones en el año 2021. Para realizar esta proyección se consideró el índice de mora (5,95%), el porcentaje de siniestralidad del Fondo de Garantías (2,54%), de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2020, el porcentaje proyectado de crecimiento de colocaciones (12,00%) para el año 2021. De esta manera, el valor presupuestado para cumplir con las obligaciones por siniestralidad de las operaciones garantizadas es de USD 1.609.976,01.

#### **Análisis FODA**

---

##### **Fortalezas**

- Liderazgo en el sistema de garantías.
- Posicionamiento único.
- Costo bajo de formalización de garantías en relación con las garantías tradicionales.

- Rapidez en la formalización de garantías.
- Diversificación de las líneas de garantías.

#### Oportunidades

- Crecimiento de la Cartera Garantizada por el FNG.
- Incremento del número de operaciones (Beneficiarios Finales) y ERGC (Activas).
- Apoyo del gobierno para impulsar la actividad económica productiva.
- Alianzas estratégicas con organismos internacionales y entes del Estado.
- Implementación de los mecanismos del FNG a los sistemas y procesos de las ERGC.
- Mayor diversificación del portafolio de inversiones.

#### Debilidades

- Falta de inyección de recursos al Patrimonio del FNG
- Falta de promoción y publicidad por medios de comunicación masiva
- Priorización de los requerimientos y mejoras al módulo dedicado al funcionamiento de los mecanismos del FNG
- Falta de mayores medidas de control para seguimiento a operaciones garantizadas por el FNG.

#### Amenazas

- Flexibilidad en las políticas de créditos en las ERGC
- Posibles ingresos de nuevos Fondos de Garantía
- Falta de confianza en el sistema de garantía crediticia.
- Deterioro de la cartera de crédito de las ERGC con garantías del FNG
- Riesgo reputacional por no pago y ejecución de las garantías

### **Administración de Riesgos**

La administración del riesgo tiene por finalidad establecer los parámetros generales para la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos inherentes al negocio del Fondo Nacional de Garantía, con el objeto de proteger sus recursos.

El área de riesgos de la Corporación Financiera Nacional elaborará un informe trimestral de gestión de riesgos, el cual será aprobado por los miembros de la Junta del Fideicomiso dentro de los 14 días posteriores al cierre de cada trimestre, el mencionado informe deberá analizar los siguientes tipos de riesgos:

- **Riesgos de Crédito:** es la probabilidad de incumplimiento del pago del financiamiento por parte de los afianzados o garantizados a las entidades receptoras de la garantía crediticia, agravado por la insuficiencia de colaterales, lo que dificultaría la recuperación.
- **Riesgo de Mercado:** probabilidad de pérdida asociada al cambio en el valor de los activos financieros.
- **Riesgos de Cargos:** Probabilidad de pérdida por la reducción del cargo establecido para el Fondo Nacional de Garantía.
- **Riesgo de Liquidez:** probabilidad de escasez de Fondos líquidos para cancelar sus obligaciones, el riesgo que se puede enfrentar es el de desfases en el flujo financiero, causado por la falta de coordinación entre la necesidad determinada por garantías a ser canceladas y la disponibilidad de recursos.
- **Riesgo Operativo:** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados por deficiencias de procesos y procedimientos; así como, por errores humanos.
- **Riesgo de Reputación:** Posibilidad que se generen pérdidas por la afectación del prestigio de la institución o del sector, este riesgo puede darse por parte de los afianzados o por parte de las entidades receptoras de la garantía crediticia.  
Estos errores se pueden generar a nivel de la entidad receptora de la garantía crediticia, de la administradora fiduciaria o de la secretaría técnica.
- **Riesgo Legal:** los riesgos legales a los que está expuesto el Fondo Nacional de Garantía estarán relacionados principalmente con los errores u omisiones que pueden cometerse en las instrumentaciones de las operaciones y/o sus garantías y por otro lado en lo que tiene que ver con las dificultades de los valores que sean cancelados por parte del Fondo Nacional de Garantía a favor de las entidades receptoras de la garantía crediticia, a través de la justicia ordinaria.

Asimismo, la administración de riesgos comprende un modelo de riesgo esperado; no obstante, la secretaría técnica, considerando que no cuenta con información suficiente para modelar el riesgo esperado, realiza mensualmente el seguimiento a las entidades financieras a fin de evaluar la calificación de riesgos y promedio de mora dura reportada por el ente de control. Una vez que la secretaría técnica cuente con información adecuada, procederá a modelar el riesgo esperado.

En este aspecto, la Superintendencia de Bancos en su revisión in-situ, diagnosticó varias debilidades asociadas al Riesgo de Mercado, entre las cuales a la fecha de corte se encuentra en proceso la relacionada a "No existe

separación funcional y organizacional en el manejo de las inversiones”, tal como se detalla en el siguiente apartado.

### **Seguimiento observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos**

Durante el año 2019, la Superintendencia de Bancos realizó una supervisión focalizada al Fondo Nacional de Garantía con el objeto de evaluar el subcomponente de calidad de ambiente de control del componente gobierno corporativo, el subcomponente de activos (inversiones y contingentes) del componente evaluación económica financiera y la medición del riesgo de mercado. Entre los resultados de la supervisión se informaron que el FNG presentaba varias debilidades, en cuanto a gobierno corporativo, medición del riesgo de mercado, evaluación económico-financiera de los activos y en lo que respecta a los contingentes que mantiene el fondo.

La CFN y Fiduecuador están llevando a cabo estrategias para corregir las observaciones emitidas por el Órgano Regulador en la revisión *in-situ* realizada durante el 2019. En la revisión realizada por la calificadora a la matriz al corte de septiembre de 2021, se pudo verificar que tiene un total de 42 actividades, de las cuales 29 se encuentran cumplidas y 13 en proceso.

Es preciso destacar que las fechas máximas para el cumplimiento de todas las actividades en diciembre de 2020, por lo que, a la fecha de corte se puede observar que varias se encuentran en proceso; lo que no cumple con lo exigido por el Órgano Regulador.

Gobierno Corporativo: Calidad del Ambiente de Control	
Aprobación tardía de la planificación estratégica.	Cumplida
No se remite a la Superintendencia de Bancos, los informes de gestión trimestral y anual de resultados del Fondo Nacional de Garantía y de la Fiduciaria.	Cumplida
La Gerencia de Riesgos de la CFN no realiza controles sobre la gestión del Fondo	En Proceso de Aprobación por parte de la SB
La Corporación Financiera Nacional, no proporciona servicios especializados al Fondo	Cumplida
No existe un funcionario alterno que reemplace al secretario técnico.	Cumplida
Manual de Políticas y Procedimientos del FNG, no contempla la estructura organizacional del Fondo.	Cumplida
Subgerencia de Garantías de Crédito desempeña labores en oficina matriz de la CFN en Guayaquil.	Cumplida
Falta de actualización de los perfiles de puestos de funcionarios de la secretaria técnica.	Cumplida
Concentración del portafolio de inversiones en una sola entidad.	Cumplida
Desactualización del manual de políticas y procedimientos del FNG.	En Proceso
Actas de sesiones de Juntas del Fideicomiso son remitidas con retraso a la Superintendencia de Bancos.	Cumplida
Auditoría Interna Bancaria no efectúa revisiones al Fondo Nacional de Garantía.	Cumplida
El FNG no cuenta con un manual de contabilidad.	Cumplida
Nunca se han publicado los estados financieros y opinión de la auditoría externa	Cumplida
Retraso en la contratación de Auditoría Interna.	Cumplida
Estructura de los Estados Financieros remitidos a la Superintendencia de Bancos, en forma tardía en forma recurrente.	En Proceso
Estructura de inversiones no definida para reporte a la Superintendencia de bancos.	En Proceso de aprobación por parte de la SB

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Riesgo de Mercado	
Clasificación Contable de las Inversiones está mal aplicada	Cumplida
FNG no cuenta con metodología de valoración del portafolio de Inversiones	Cumplida
Nombre del Intermediario Bursátil está desactualizado en el manual	Cumplida
Plan de inversiones no cumple con la normativa	Cumplida
FNG no tiene definido un esquema de riesgos para la gestión del portafolio de inversiones	Cumplida
No existe clara separación organizacional y funcional en el manejo de las inversiones	Cumplida

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Evaluación Económica Financiera: Activos – Inversiones	
Conflicto de Interés con el Banco Pacífico	Cumplida
Inexistente Parametrización de Políticas de Inversión	Cumplida
Inexistente Parametrización para el Registro de inversiones vencidas	Cumplida
No existe registro contable de la custodia de títulos valores	Cumplida
Error en el registro de plazos de las inversiones	Cumplida
Portafolio de inversiones no cuenta con el respaldo de provisiones	En Proceso

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Evaluación Económica Financiera: Activos – Garantías	
No existe cuadro de saldos de la cuenta 169915 "provisiones para garantías pagadas"	En Proceso
Debilidades en la Contabilización de ejecución de garantías y provisiones por pago de garantías	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Sistema informático no identifica fecha de comprobante contable y tipo	Cumplida

Evaluación Económica Financiera: Activos – Garantías	
Inexistencia de archivos contables físicos	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Comprobantes contables del proceso de garantías no cuentan con firmas ni respaldos	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Inexistencia de reportes de recuperaciones judiciales del Banco del Pacífico	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Mínimo requisitos para la ejecución de garantías	Cumplida
Debilidades en la Contabilización de garantías concedidas y derecho de garantía asignado	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Falta de registro de provisiones sobre operaciones de garantía concedida	En Proceso
Mínimo requisito de calificación del afianzado o garantizado	Cumplida
Formulario de garantías y adecuación de capital no contiene relaciones técnicas	Cumplida
Garantías concedidas a cooperativas	Cumplida
Debilidades en la definición y aprobación de líneas de garantía	En Proceso

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico, al respecto esta calificadora opina que Banco del Pacífico aporta aproximadamente el 74,94% de los ingresos por servicios y 49,53% de los ingresos totales; por lo que una suspensión abrupta en la concesión de garantías podría afectar los ingresos de manera importante disminuyendo la utilidad e incrementando las probabilidades de que el Fondo pueda entrar en pérdidas; sin embargo, en un escenario de disminución progresiva de la dependencia del mencionado banco, se podría lograr que la posición financiera del fondo no se vea afectada.

Para mitigar este riesgo el Fondo Nacional de Garantías propuso un plan de desconcentración del portafolio de garantías el cual fue aceptado por parte de la Superintendencia a través del oficio número SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021 en donde toma nota del plan; así mismo, a través del oficio SB-DCBD-2021-0415-O del 26 de mayo de 2021 el Órgano Regulador permite que las garantías que realice el FNG a través del Banco Pacífico en el contexto del proyecto “Reactívale Ecuador” no serán consideradas como concentración, esto le permitirá al FNG tener flexibilidad para ir reduciendo la concentración de manera progresiva.

### Políticas para la Gestión de Inversiones

El 31 de marzo del año 2021 se aprobaron las políticas para la gestión de inversiones del Fondo Nacional de Garantías, al mes de septiembre de año 2021 se muestran los siguientes cumplimientos.

POLÍTICAS			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES										
1	Moneda:	No se efectuarán inversiones en moneda diferente a la de curso legal en el país, dólares de los Estados Unidos de América.	X												
2	Ubicación Geográfica:	No se invertirá en títulos cuyos emisores se encuentren domiciliados fuera de la República del Ecuador.	X												
3	Tipo de Renta:	No se efectuarán inversiones en títulos de renta variable, ni en instrumentos financieros derivados.	X												
4	Calificación:	La calificación de riesgo de la emisión y/o el emisor debe ser igual o superior a A-. Si una emisión o emisor no posee calificación de riesgo, no se podrá invertir en los mismos.	X												
5	Antigüedad del emisor u originador:	El emisor u originador debe contar con al menos 3 años consecutivos en su actividad económica.	X												
6	Sector del Emisor:	<p>Los emisores deberán pertenecer al sector financiero nacional privado, público, asociaciones mutualistas o cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario y al sector real de la economía ecuatoriana.</p> <p>Las inversiones por sector del emisor estarán sujetas a los siguientes límites:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo entidad</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sector financiero nacional privado</td> <td>Menor o igual a 70%</td> </tr> <tr> <td>Sector financiero nacional público</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario</td> <td>Menor o igual a 30%</td> </tr> <tr> <td>Compañías</td> <td>Menor o igual a 30%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo entidad	Límite	Sector financiero nacional privado	Menor o igual a 70%	Sector financiero nacional público	Menor o igual a 40%	Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario	Menor o igual a 30%	Compañías	Menor o igual a 30%	X		<p>Por entidad emisora, se evidencia cumplimiento a la política:</p> <p>Procredit 13.44%</p> <p>Bolivariano 13.99%</p> <p>Amazonas 17.11%</p> <p>Produbanco 23.91%</p> <p>Guayaquil 31.54%</p>
Tipo entidad	Límite														
Sector financiero nacional privado	Menor o igual a 70%														
Sector financiero nacional público	Menor o igual a 40%														
Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario	Menor o igual a 30%														
Compañías	Menor o igual a 30%														

7	Plazos:	<p>Se priorizarán las inversiones corto plazo, por lo que las mismas deben ser colocadas en instrumentos con vencimientos de hasta 365 días, según los límites mostrados a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plazos de hasta:</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 días</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>60 días</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>90 días</td> <td>Menor o igual a 70%</td> </tr> <tr> <td>120 días</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>150 días</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>180 días</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>365 días</td> <td>Menor o igual a 20%</td> </tr> </tbody> </table>	Plazos de hasta:	Límite	30 días	100%	60 días	100%	90 días	Menor o igual a 70%	120 días	Menor o igual a 40%	150 días	Menor o igual a 40%	180 días	Menor o igual a 40%	365 días	Menor o igual a 20%	X	<p>De acuerdo al plazo remanente, se evidencia cumplimiento a la política: Banda de 30 días, 37% Banda de 60 días, 11% Banda de 90 días, 16% Banda de 120 días, 9% Banda de 150 días, 8% Banda de 180 días, 18%</p>								
Plazos de hasta:	Límite																											
30 días	100%																											
60 días	100%																											
90 días	Menor o igual a 70%																											
120 días	Menor o igual a 40%																											
150 días	Menor o igual a 40%																											
180 días	Menor o igual a 40%																											
365 días	Menor o igual a 20%																											
8	Tipos de Instrumento Financiero:	<p>Se podrán realizar inversiones en los siguientes tipos de instrumentos financieros, conforme los límites presentados a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo Instrumento</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bonos o obligaciones de Entidades Públicas financieras</td> <td>Menor o igual a 30%</td> </tr> <tr> <td>Certificados de depósito</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Papel comercial</td> <td>Menor o igual a 70%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo Instrumento	Límite	Bonos o obligaciones de Entidades Públicas financieras	Menor o igual a 30%	Certificados de depósito	100%	Papel comercial	Menor o igual a 70%	X	<p>El Fondo Nacional de Garantía únicamente registra certificados de inversión.</p>																
Tipo Instrumento	Límite																											
Bonos o obligaciones de Entidades Públicas financieras	Menor o igual a 30%																											
Certificados de depósito	100%																											
Papel comercial	Menor o igual a 70%																											
9	Concentración por Emisor:	<p>Con la finalidad de diversificar el portafolio de inversiones del Fondo Nacional de Garantías, éste deberá presentar una concentración baja o moderada según el Índice de Herfindahl Hirschman por emisor u originador. Cuando el HHI es superior a 18% indica que existe una alta concentración en el sistema, mientras que si sus valores se encuentran en un rango superiores a 15% y menores a 18% existe una concentración moderada y, cuando es menor al 15% existe una baja concentración.</p>	X	<p>Se mantiene inversiones en cinco instituciones financieras privadas; de acuerdo al cálculo del índice de Herfindahl Hirschman. En el siguiente cuadro se puede evidenciar que existe un elevado nivel de concentración ya que el total del portafolio de inversiones registra un HHI de 22.36%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>TOTAL RUBRO</th> <th>PARTICIPACIÓN</th> <th>HHI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GUAYAS</td> <td>11,899,275.01</td> <td>12%</td> <td>9.95%</td> </tr> <tr> <td>PROCURBANCO</td> <td>8,940,607.04</td> <td>24%</td> <td>5.71%</td> </tr> <tr> <td>ARAZONAS</td> <td>6,496,383.57</td> <td>17%</td> <td>2.55%</td> </tr> <tr> <td>BOGOTASIANO</td> <td>5,238,895.49</td> <td>14%</td> <td>1.96%</td> </tr> <tr> <td>PROCREBIT</td> <td>5,032,428.49</td> <td>13%</td> <td>1.81%</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD	TOTAL RUBRO	PARTICIPACIÓN	HHI	GUAYAS	11,899,275.01	12%	9.95%	PROCURBANCO	8,940,607.04	24%	5.71%	ARAZONAS	6,496,383.57	17%	2.55%	BOGOTASIANO	5,238,895.49	14%	1.96%	PROCREBIT	5,032,428.49	13%	1.81%
ENTIDAD	TOTAL RUBRO	PARTICIPACIÓN	HHI																									
GUAYAS	11,899,275.01	12%	9.95%																									
PROCURBANCO	8,940,607.04	24%	5.71%																									
ARAZONAS	6,496,383.57	17%	2.55%																									
BOGOTASIANO	5,238,895.49	14%	1.96%																									
PROCREBIT	5,032,428.49	13%	1.81%																									

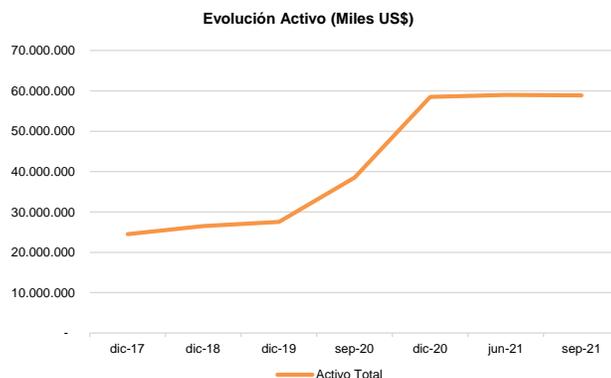
Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Fiduecuador S.A.

A la fecha de corte el Fondo Nacional de Garantías no cumple un límite. El incumplimiento se relaciona a la concentración del portafolio de inversiones por emisor, que se calcula a través del índice de Herfindahl Hirschman. Con respecto a la política, la Gerencia planteará un cronograma de desconcentración para evaluación y aprobación de la Junta del Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías. Es importante destacar que el FNG incumple la política número 6, que se refiere a límites por sector; ya que a la fecha de corte mantienen el 100% en el sector financiero privado, cuando el límite es 70%. Al respecto, la administración informa que se encuentra en proceso de modificación del límite de manera que se expanda hasta el 100%.

## Análisis Financiero de la Institución

### Activos

Históricamente, los activos del Fondo han presentado un comportamiento creciente, siendo el aumento anual promedio de 32,37%. A la fecha de corte, se observa que el activo se ubicó en US\$ 58,90 millones mostrando así un dinamismo interanual de 52,86% (US\$ +20,37 millones). A su vez, este impulso se atribuye al aumento interanual de los fondos disponibles (561,38%; US\$ +17,71 millones) debido a que la mayor parte de sus activos son líquidos por el giro de negocio. Dicho esto, es importante mencionar que al finalizar el periodo el activo se encuentra compuesto en su mayor parte de inversiones (64,08%) seguido de fondos disponibles (35,43%) y cuentas por cobrar (0,48%). Además, se señala que el dinamismo interanual de los fondos disponibles se debe principalmente a la inyección de capital por el nuevo socio del fondo (US\$ +20,00 millones) durante el último trimestre del año 2020.



Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

De la misma manera, se denota que los fondos disponibles del Fondo experimentaron un aumento interanual de 561,38% (US\$ +17,71 millones) totalizando en US\$ 20,87 millones a la fecha de corte. Es importante mencionar que este incremento se atribuye a la capitalización de la Corporación Financiera Nacional y del nuevo

socio adherente (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca) en el tercer trimestre del 2020 y. A pesar de esto, se destaca que los fondos disponibles mostraron una reducción trimestral de 1,56% (US\$ -332 mil), producto del direccionamiento de recursos líquidos al portafolio de inversiones, expandiendo así sus operaciones.

Dicho esto, se aprecia que las inversiones de la entidad presentaron un impulso interanual de 7,28% (US\$ +2,56 millones) ubicándose en US\$ 37,74 millones al finalizar el período. Dicha expansión es superior al promedio histórico de (4,50%) lo cual se atribuye al aumento del portafolio de inversiones por las nuevas capitalizaciones de socios. De la misma forma, se destaca que las operaciones consisten en certificados de depósito disponibles para la venta con 5 instituciones financieras locales del sector privado.

Asimismo, se puede observar que a la fecha de corte el portafolio de inversión se distribuye a través del Banco de Guayaquil (31,69%), Produbanco (23,85%), Banco Amazonas (17,08%), Banco Bolivariano (13,99%) y Banco Procredit (13,39%); lo cual refleja que el portafolio de inversión del Fondo se encuentra diversificado en cuanto a sus emisores. Además, se destaca que las instituciones financieras poseen calificaciones que varían entre AA+ hasta AAA y se acota que los plazos de vencimiento de los certificados se encuentran entre 30 y 180 días lo cual le permite a la entidad mayor liquidez al ser de cortos plazos.

Es importante mencionar que en el plan de inversiones 2021, se indica que el portafolio del Fondo será administrado por el intermediario bursátil, el cual será el responsable de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el mandante, a través de la representante legal del fideicomiso, previo conocimiento de la secretaria técnica. A su vez, esto le permitirá al fondo una mayor desconcentración del portafolio mayor.

Portafolio de Inversiones Fondo Nacional de Garantías (millones de US\$)									
Instrumento	Entidad	Calificación	mar-19	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21
Certificado de Depósito	Banco del Pacífico	AAA	6,2	1,66	0	0	0	0	0
Certificado de Depósito	Banco de Guayaquil	AAA	6,71	9,19	14,26	10,02	11,81	11,81	11,96
Certificado de Depósito	Banco Bolivariano	AA+	6,35	7,93	8,8	4,35	5,22	5,24	5,28
Certificado de Depósito	Produbanco	AAA	7,27	7,92	12,12	9,67	8,89	8,95	9,00
Certificado de Depósito	Banco Procredit	AAA-	0	0	0	3,3	4,99	5,03	5,05
Certificado de Depósito	Banco Amazonas	AAA	0	0	0	6,33	6,37	6,41	6,45
Total			26,53	26,7	35,18	33,67	37,28	37,44	37,74

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Por otra parte, se aprecia que el Fondo se encuentra incumpliendo el límite de concentración del portafolio de inversiones por sector y emisor establecido en el plan de inversiones. En dicho plan, se menciona que el Fondo podrá invertir hasta el 70% de su portafolio en el sector financiero y privado pero al finalizar el período la totalidad de este se encuentra concentrado en el sector. Además, a la fecha de corte el índice Herfindahl Hirschman fue de 22,40% siendo este superior al límite propuesto de 18%. No obstante, para mitigar este riesgo Fondo contratará un intermediador bursátil para que realice la administración del portafolio y se pueda diversificar aún más para así cumplir con los límites impuestos.

En cuanto a las cuentas por cobrar del Fondo, se aprecia que las garantías pagadas pendientes de recuperación (las cuales contemplan las garantías de siniestros) y provisiones presentaron expansiones interanuales de 101,39% (US\$ +2,39 millones) y 69,41% (US\$ +1,63 millones) respectivamente. A su vez, este comportamiento se atribuye al dinamismo de las garantías pagadas al Banco del Pacífico (89,74%; US\$ +1,94 millones) debido al aumento del siniestro de este. Además, se denota que las garantías pagadas se encuentran distribuidos a través de 7 instituciones financieras y esta se concentra principalmente en el Banco del Pacífico, la cual representa el 86,30% del total. Por su lado, las provisiones totalizaron en US\$ 3,99 millones lo cual genera una cobertura de los siniestros de 83,86% y se destaca que el nivel de siniestralidad se ubicó en 4% (siendo esta considerada baja).

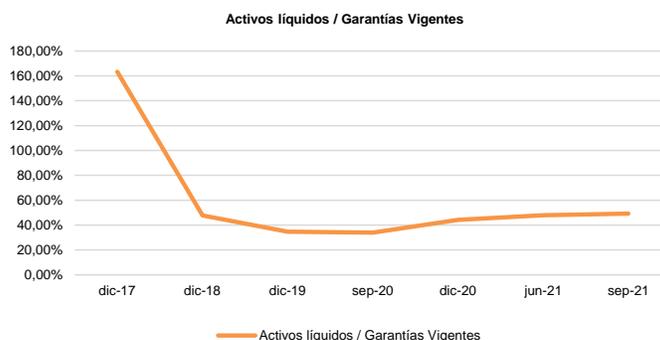
Garantías Pagadas Pendientes de Recuperación (US\$)								
Institución	sep-19	dic-19	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21
Banco Amazonas	95.043	110.623	101.508	101.508	101.508	101.508	233.707	233.707
Banco General de Rumiñahui	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975
Banco Procredit	29.144	36.111	46.053	46.052	46.053	46.053	46.053	79.743
Banco del Pacífico	756.698	1.037.651	1.846.907	2.162.008	3.045.492	3.186.630	3.498.610	4.102.236
Banco Comercial de Manabí	21.099	32.950	32.950	32.950	114.512	114.512	114.512	114.512
Banco Litoral S.A.		8.912	8.912	8.912	40.804	40.804	129.545	195.496
Banco Delbank S.A.			-				18.883	18.883
Siniestro	910.959	1.235.222	2.045.306	2.360.407	3.357.344	3.498.481	4.050.285	4.753.552
Provisiones	907.417	1.225.865	2.037.322	2.352.959	3.352.132	3.493.868	3.986.113	3.986.113
Provisión/Siniestro	99,61%	99,24%	99,61%	99,68%	99,84%	99,87%	98,42%	83,86%

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

En lo que respecta a las provisiones, es preciso destacar que el regulador exigió que se constituyan provisiones sobre el portafolio; por tal razón, la administración ratifica lo indicado mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-1960-M, para que el Fondo Nacional de Garantías inicie el registro de provisiones tanto para el

portafolio de inversiones como para las operaciones de garantías concedidas de acuerdo con lo sugerido por la Superintendencia de Bancos.

A su vez, históricamente el Fondo ha logrado mantener un nivel de activos líquidos estable debido a la expansión de los fondos disponibles e inversiones de corto plazo. Al finalizar el período, se aprecia que los activos líquidos<sup>5</sup> del Fondo presentaron una cobertura de 49,32% del total de garantías vigentes, siendo este superior al del año anterior en 0,15 p.p., lo cual se atribuye a la inyección de capital de los nuevos socios al finalizar el año 2020.



Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

A la fecha de corte, los activos del Fondo mantuvieron su tendencia incremental debido a la expansión de sus fondos disponibles e inversiones de corto plazo. De la misma forma, se destaca que los activos líquidos experimentaron una expansión interanual debido a la inyección de capital de sus socios al finalizar el año 2020. Por otra parte, se recalca que el Fondo mantiene un portafolio de inversiones diversificado por emisor pero esta incumple con la política de concentración por sector. En cuanto a las garantías pagadas, se acota que la misma ha presentado una expansión interanual debido al aumento de siniestros de las garantías del Banco del Pacífico pero se destaca que el nivel de siniestralidad continúa ubicándose en un punto bajo.

### Pasivo

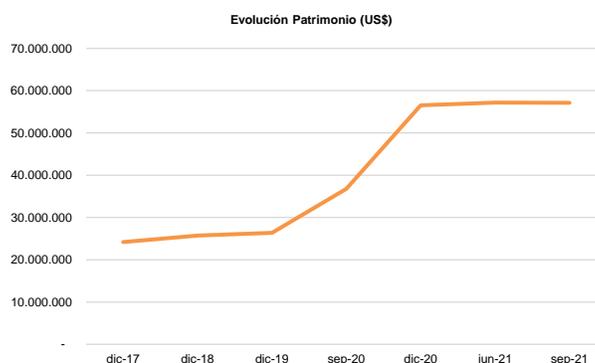
En lo que concierne a los pasivos del Fondo, al igual que el histórico esta ha mantenido su tendencia histórica y experimentó un incremento interanual de 3,07% (US\$ +53 mil) situándose en US\$ 1,79 millones lo cual muestra que la entidad fondea sus operaciones principalmente a través de patrimonio. A su vez, el pasivo se encuentra compuesto únicamente por otros pasivos (96,64%) y cuentas por pagar (3,36%).

Adicional a esto, se aprecia que el impulso interanual del pasivo es inferior al promedio histórico (121,33%). El dinamismo interanual se atribuye a la expansión de los otros pasivos (7,43%; US\$ +120 mil). Dicho esto, se acota que los otros pasivos se encuentran compuestos por pagos de cargos efectuados por las entidades receptoras de la garantía crediticia por las nuevas operaciones. Adicionalmente, se aclara que estos valores no pudieron ser aprobados dentro del sistema informático del Fondo y por ello se clasifican como otros pasivos. Además, estos pasivos están compuestos por los ingresos recibidos por anticipado, los cuales provienen de los cargos periódicos cobrados a las instituciones financieras participantes del mecanismo de garantía.

### Patrimonio

En cuanto al patrimonio del Fondo, se recalca que este se ubicó en US\$ 57,10 millones al finalizar el período, mostrando así un dinamismo interanual de 55,22% (US\$ +20,31 millones). Es importante mencionar que debido al giro de negocio, la mayor parte del fondeo de la entidad proviene del patrimonio. A su vez, el impulso interanual viene dado principalmente por el incremento de los otros aportes patrimoniales por capital social (64,52%; US\$ +20 millones) debido a la inyección de capital al finalizar el 2020 por parte de los nuevos socios. Al finalizar el período, se aprecia que el patrimonio del Fondo se encuentra compuesto en su mayor parte por los otros aportes patrimoniales de capital social (89,31%) seguido de ganancias y pérdidas acumuladas (9,64%) y por la utilidad del ejercicio (1,05%).

<sup>5</sup>Inversiones + Fondos Disponibles



**Fuente:** Fiduecuador S.A. / **Elaboración:** PCR

Asimismo, se denota que al finalizar el período, el capital social del Fondo se encuentra compuesto principalmente por su socio mayoritario Corporación Financiera Nacional (67,65%) seguido de seguido del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (19,61%) y el restante por el Fideicomiso Fondo de Garantía para Micro y Pequeña Empresa del Ecuador FOGAMYPE (12,74%). De la misma manera, se acota que los resultados acumulados experimentaron un dinamismo interanual de 2,76% (US\$ +148 mil) totalizando en US\$ 5,51 millones.

Al finalizar el período, se observa una estabilidad en la administración patrimonial de la entidad y debido a esto el riesgo de solvencia se lo considera bajo. Se aprecia que el fortalecimiento patrimonial se lo atribuye en su mayor parte al crecimiento de los aportes de capital en el año 2020 por sus nuevos socios y se recalca el impacto producido a la liquidez de la entidad por la inyección de capital. Adicional a esto, se acota la expansión de los resultados acumulados y de la utilidad del ejercicio.

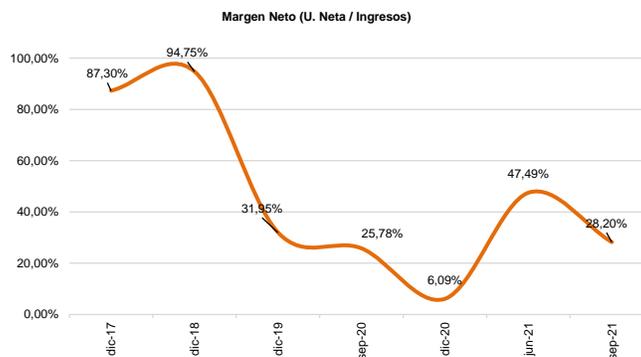
### **Resultados Financieros**

En el período del 2016 – 2020 los ingresos del Fondo han experimentado una tendencia creciente siendo el aumento anual promedio de 20,60%. A su vez, este comportamiento se atribuye al dinamismo de los ingresos por servicios en el período (198,06%), la cual se produjo por un aumento en la prestación de garantías.

De la misma forma, a la fecha de corte los ingresos se ubicaron en US\$ 2,12 millones mostrando así una expansión interanual de 26,80% (US\$ +448 mil). Se denota que este aumento se atribuye al dinamismo de los ingresos por servicios (19,78%; US\$ +229 mil) y por los intereses y descuentos ganados (42,78%; US\$ +218 mil). A su vez, el impulso de los intereses y descuentos ganados se produjo por el aumento del portafolio de inversiones debido a la inyección de capital en el 2020. Es importante mencionar que a septiembre 2021, los ingresos del Fondo se componen en su mayor parte por ingresos por servicios (65,62%) seguido de intereses y descuentos ganados (34,38%).

En lo que concierne a los costos del Fondo, estas han mantenido un nivel bajo de comisiones causadas y gastos operativos y es importante mencionar que los gastos de la entidad culminaron en US\$ 1,52 millones al finalizar el período, presentando un aumento interanual de 22,67% (US\$ +281 mil). A su vez, se acota que las provisiones constituyen el principal egreso del Fondo (88,71% del total) culminando en US\$ 1,35 millones y mostrando un crecimiento interanual de 18,74% (US\$ +213 mil). Este impulso se atribuye en su mayor parte por el dinamismo de los siniestros del Banco del Pacífico lo cual generó un aumento en sus garantías pagadas.

A pesar de esto, el incremento nominal en mayor proporción de los ingresos del Fondo en comparación a sus gastos ocasionó que la utilidad neta presente una expansión interanual de 38,67% (US\$ +167 mil) situándose en US\$ 597 mil. Sin embargo, los indicadores de rentabilidad ROE y ROA presentaron contracciones interanuales de 0,50 p.p. y 0,42 p.p. respectivamente totalizando en 4,18% (ROE) y 4,06% (ROA). Este comportamiento se debe a la expansión en mayor proporción del patrimonio y activo en mayor proporción que la utilidad neta y esto se atribuye a la inyección del capital por parte de los socios en el año 2020.



**Fuente:** Fiduecuador S.A. / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Por otra parte, es importante mencionar que el 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos (a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O) le obligó al Fondo a suspender la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico. A pesar de ello, la calificadora considera que, ya que el Banco del Pacífico representa el 74,93% del total de ingresos por servicios y 49,53% de los ingresos totales, una suspensión en la concesión de garantías podría generar una afectación negativa a los ingresos y a la utilidad, ocasionando que el Fondo entre en pérdidas. No obstante, es importante acotar que, en un escenario de disminución progresiva de la dependencia del Banco del Pacífico, se podría lograr que la posición financiera del Fondo no se vea afectada. Adicionalmente, la Superintendencia de Bancos (a través del oficio SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021) toma nota del plan de desconcentración permitiéndole a la entidad a salir de la concentración de una manera más flexible.

A septiembre 2021, se puede apreciar que el Fondo ha experimentado un incremento en sus utilidades generadas debido al incremento de los intereses y descuentos ganados por la expansión del portafolio de inversiones. A su vez, se recalca este impulso a pesar de la expansión de los gastos por el dinamismo de las provisiones por garantías pagadas. No obstante, debido a los aportes de capital realizados durante el año 2020 de los socios, los indicadores de rentabilidad de la entidad sufrieron contracciones interanuales, pero se recalca que ambos se situaron por encima de sus promedios históricos. Es importante acotar que el Fondo mantenga control sobre la siniestralidad para mantener así el crecimiento constante de la utilidad y esta puede aumentar sus indicadores de rentabilidad.

### Convenios

La modalidad de trabajo del Fondo Nacional de Garantías se realiza exclusivamente bajo los convenios marco. Dichos convenios al mes de septiembre de 2021 se suscribieron un total de 22 convenios con instituciones financieras. Dichas entidades mantienen calificación de riesgo que se mantienen dentro de los lineamientos del Fondo (calificación igual o mayor a "BB") excepto una Banco Comercial de Manabí(B). Es importante destacar que el fondo mantiene valores en Cooperativas de Ahorro y Crédito que no entran en la autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos; por lo tanto, el Órgano Regulador recomienda, que el Fondo Nacional de Garantía obtenga el permiso de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para poder realizar operaciones a través de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

A la fecha de corte el Fondo presenta una cartera de garantías otorgadas vigentes la cual totalizó en US\$ 118,85 millones, mostrando así una contracción trimestral de 2,94% (US\$ -3,60 millones). La contracción de las garantías vigentes otorgadas se atribuye a la reducción de las garantías del Banco del Pacífico (8,75%; US\$ -8,26 millones). Además, se destaca que las operaciones vigentes totalizaron en 4.417 presentando así una reducción de 40 operaciones con respecto al trimestre anterior debido a la contracción de 56 operaciones del Banco del Pacífico. No obstante, se destaca el incremento trimestral de las operaciones con el Banco Procredit (+ 90 operaciones) lo cual redujo el impacto de la caída de operaciones del Banco del Pacífico.

Institución	Saldo de Operaciones Vigentes							
	dic-20		mar-21		jun-21		sep-21	
	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes
Banco Pacífico	105.213.419	2579	100.978.004	2547	94.436.393	2.521	86.177.849	2.465
Banco ProCredit	15.495.933	469	16.160.209	544	16.755.468	604	19.991.453	694
Banco Amazonas	1.340.443	55	1.170.059	50	1.106.834	48	1.142.952	54
Banco General Rumiñahui	2.506.560	118	2.423.471	111	2.830.695	111	4.414.397	131
Banco Comercial de Manabí	82.355	22	69.540	16	59.582	12	16.418	6
Banco DelBank	1.472.249	34	1.505.342	36	1.303.530	36	1.512.631	42
Banco del Litoral	2.043.328	61	2.616.031	74	2.933.623	82	2.787.266	84
BanEcuador B.P.	3.790.061	1076	3.356.372	1008	3.020.127	963	2.802.920	941
Cooperativa Andalucía	4.828	1	3.857	1	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>131.949.178</b>	<b>4.415</b>	<b>128.282.885</b>	<b>4.387</b>	<b>122.446.253</b>	<b>4.377</b>	<b>118.845.886</b>	<b>4.417</b>

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Sin embargo, se destaca que 1.240 (US\$ 23,91 millones) operaciones vigentes a septiembre 2021 se encuentran en mora. A su vez, esto representa un nivel de morosidad de 20,12% al finalizar el período, siendo este superior al 17,09% de mora del último trimestre mostrando un deterioro de cartera. Por este motivo, se podría considerar que el mecanismo de cobranza establecido por el Fondo para recaudar los pagos por derechos de garantía no está siendo efectivo.

Banco	Detalle Operaciones en Mora septiembre 2021							
	Saldo (US\$)				%		N° de Operaciones	Mora
	jun-21	sep-21	jun-21	sep-21	jun-21	sep-21	jun-21	sep-21
Banco del Pacífico	16.107.812	19.208.857	76,98%	80,33%	412	486	22,29%	
Banecuator	2.138.559	2.084.367	10,22%	8,72%	640	643	74,36%	
Banco del Litoral	628.264	720.443	3,00%	3,01%	25	25	25,85%	
Banco General Rumiñahui	363.118	500.511	1,74%	2,09%	37	36	11,34%	
Banco Procredit	995.013	810.290	4,76%	3,39%	25	27	4,05%	
Banco Comercial de Manabí	21.782	0	0,10%	0,00%	6	0	0,00%	
Banco DelBank	335.601	308.514	1,60%	1,29%	10	10	20,40%	
Banco Amazonas	333.608	277.981	1,59%	1,16%	15	13	24,32%	
<b>Total</b>	<b>20.923.759</b>	<b>23.910.962</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>1.170</b>	<b>1.240</b>	<b>20,12%</b>	

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

La asignación de derechos de garantías se da por convenios firmados entre el Fondo Nacional de Garantías y las instituciones financieras. A la fecha de corte se totalizó US\$ 30 millones, siendo igual al trimestre anterior. A su vez, se aprecia una reducción de las operaciones garantizados debido al deterioro de la cartera del Banco del Pacífico. Adicional a esto, es importante mencionar el aumento de la mora de la cartera mostrando una ineficiencia en el mecanismo de cobranza del Fondo. No obstante, se denota la reducción de los recursos destinados al Banco del Pacífico lo cual se atribuye a la limitación indicada por el ente Regulador.

### Análisis de Siniestralidad

A septiembre 2021, se aprecia que la entidad ha realizado el pago de US\$ 4,75 millones de siniestros a 6 instituciones financieras locales. Se observa que estos siniestros se concentran principalmente en el Banco del Pacífico (86,30%) mientras que el Banco Amazonas representó el 4,92% del total y el Banco Litoral S.A. el 4,11% y el restante por 4 instituciones.

A su vez, se acota que al finalizar el período los siniestros representaron el 8,41% del patrimonio técnico constituido, mostrando así un aumento interanual de 1,99 p.p. y se recalca que este nivel de siniestralidad es la más alta del período. Es importante mencionar que la causa de este descenso es el crecimiento en mayor proporción de los siniestros sobre el patrimonio.

Adicional a esto, se observa que el Fondo mostró un nivel de siniestralidad total de cartera de garantías vigentes de 4%. Asimismo, se menciona que a pesar de que este nivel de siniestro continúa siendo bajo, esta ha mostrado una tendencia creciente en los últimos períodos y es importante indicar que es necesario que el fondo realice los esfuerzos necesarios para tratar de contener el índice de siniestralidad para que de esta manera no afecte la salud financiera de la entidad.

Siniestralidad (US\$)						
Institución Solicitante	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21
Banco del Pacífico	2,74%	2,50%	2,89%	3,16%	3,70%	4,76%
Banco Amazonas	6,32%	6,88%	7,57%	8,68%	21,11%	20,45%
Banco Procredit	0,30%	0,31%	0,30%	0,28%	0,27%	0,40%
Banco General de Rumiñahui	0,42%	0,38%	0,36%	0,37%	0,32%	0,20%
Banco Litoral S.A.	0,56%	0,47%	2,00%	1,56%	4,42%	7,01%
<b>Total Siniestralidad</b>	<b>2,17%</b>	<b>2,09%</b>	<b>2,54%</b>	<b>2,73%</b>	<b>3,31%</b>	<b>4,00%</b>
Patrimonio Técnico Constituido	26.358.226	36.788.828	56.358.226	56.505.886	56.505.886	56.505.886
Cartera (Garantías Vigentes)	94.428.626	113.076.332	131.949.178	128.282.885	122.446.253	118.845.886
<b>Siniestralidad / PTC</b>	<b>7,76%</b>	<b>6,42%</b>	<b>5,96%</b>	<b>6,19%</b>	<b>7,17%</b>	<b>8,41%</b>
<b>Siniestralidad/Cartera</b>	<b>2,17%</b>	<b>2,09%</b>	<b>2,54%</b>	<b>2,73%</b>	<b>3,31%</b>	<b>4,00%</b>

Fuente: Fiduc Ecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Al igual que el histórico, se aprecia que el Fondo presenta un nivel de siniestralidad bajo pero se destaca el comportamiento creciente de este durante el año 2021. A su vez, este comportamiento se atribuye por el deterioro de las garantías del Banco del Pacífico y por este motivo la calificadora continuará monitoreando el desempeño de los niveles de siniestralidad en los siguientes períodos.

#### Calificación de las Entidades Receptoras de la Garantía

Con base a la normativa vigente, las entidades receptoras de la garantía crediticia serán parte del sistema de garantía crediticia ya que, a través de éstas, las garantías del FNG son canalizadas al afianzado; por lo tanto, es necesario considerar parámetros y requisitos que deben cumplir dichas entidades con la finalidad de minimizar el riesgo al otorgar las garantías.

Podrán ser consideradas como entidades receptoras de la garantía crediticias, las que cumplan los siguientes requisitos:

- Contar con políticas, procesos y procedimientos de evaluación, instrumentación y seguimiento de sus operaciones crediticias; así como, de calificación de cartera de créditos, plasmado en el documento denominado por la secretaría técnica como "revisión de la tecnología crediticia".
- Contar con un sistema informático contable que permita el registro de sus transacciones y la presentación uniforme de los estados financieros. Para lo cual la entidad emitirá un certificado indicando que cumple con este requisito.
- Mantener una calificación durante los dos últimos periodos consecutivos, de por lo menos BB, conforme a lo expuesto en la página web de la Superintendencia de Bancos o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), según sea el caso. En caso de que no presente calificación, se aplicaran las calificaciones que mantenga el área de riesgos de la Corporación Financiera Nacional B.P. en su calidad de secretaría Técnica.
- Que la entidad mantenga una morosidad dura anual promedio (últimos 12 meses) máxima del 8% en el segmento más representativo por monto de cartera, entre los siguientes tipos: crédito productivo, comercial ordinario, comercial prioritario y microcrédito.

Con el cumplimiento de los requisitos anteriores y previo la emisión de un informe técnico por parte de la secretaría técnica sobre el cumplimiento de los requisitos; la entidad financiera deberá suscribir el convenio de participación con el FNG para considerarse como entidad receptora de la garantía crediticia. A septiembre de 2021, las instituciones financieras que cumplen este requisito se presentan en la tabla adjunta.

Además, según el Manual de Políticas y Procedimientos del Fondo Nacional de Garantías, la morosidad dura, es la mora anual promedio en el segmento más representativo por monto de cartera, entre los siguientes tipos: crédito productivo, comercial ordinario, comercial prioritario y microcrédito. La entidad para ser elegible no debe exceder el 8%.

Dada la coyuntura económica actual, es crucial realizar un monitoreo constante a las instituciones financieras participantes, de igual manera, tener un conocimiento a profundidad de las operaciones siniestradas de cada institución financiera y el cumplimiento de los límites establecidos para la mora dura, con objetivos de determinar la operatividad de las instituciones financieras participantes.

Convenios Firmados					
Participante	Calificación septiembre 2021	Cumplimiento de calificación	Promedio Mora Dura	Cumplimiento de la Mora Dura	Status
Banco Pacífico	AAA	Si	1,35%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Cooprogreso	AA+	Si	4,73%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco Rumiñahui	AAA-	Si	1,57%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Banco Amazonas	AA+	Si	1,32%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Coop. Comercio	BBB-	Si	7,15%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. San Francisco	AA	Si	3,70%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco Comercial de Manabí <sup>6</sup>	B	Si	1,64%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. El Sagrario	AA+	Si	4,46%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco del Austro	AA+	Si	0,99%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Policía Nacional	A+	Si	13,06%	No	No tiene Derechos Vigentes
Banco ProCredit	AAA-	Si	0,92%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Coop. Cámara de Comercio de Ambato	BB+	Si	3,65%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco de Loja	AAA-	Si	3,27%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Santa Rosa	A-	Si	11,72%	No	No tiene Derechos Vigentes
Banco D-Miro	A	Si	5,32%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco Finca	BBB+	Si	3,14%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Alianza del Valle	AA-	Si	4,87%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Andalucía	AA	Si	5,42%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco DelBank	A	Si	1,56%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Banco del Litoral	A-	Si	0,54%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
BanEcuador B.P.	A-	Si	11,51%	No	No tiene Derechos Vigentes
Banco VisionFund Ecuador	AA-	Si	2,68%	Si	No tiene Derechos Vigentes

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

### Cobertura Patrimonial

En la Resolución N° 296-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Sección IV se establece:

“Artículo 14: el total de las garantías otorgadas por una persona jurídica autorizada para otorgar garantías, al amparo de esta norma, no podrá superar en diez (10) veces el monto de su capital suscrito y pagado, o del patrimonio, en el caso de fideicomisos mercantiles”.

Tomando en cuenta lo estipulado en el párrafo que antecede, a la fecha de corte, el Fideicomiso mantiene vigentes garantías por un monto de US\$ 118,85 millones, generando una cobertura de 2,10 veces sobre su patrimonio (US\$ 56,51 millones); cobertura que se ubica por debajo del límite máximo regulatorio (10 veces). Es importante destacar que desde el mes de septiembre de 2020, se puede observar una caída de esta cobertura, causado en un primero momento de las inyecciones de capital realizadas por sus constituyentes y en segundo lugar por la caída en las garantías vigentes en el último trimestre.

Cobertura Patrimonial						
	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21
Garantías Vigentes	94.428.626	113.076.332	131.949.178	128.282.885	122.446.253	118.845.886
Monto Máximo de Garantías	263.582.263	367.888.280	563.582.263	565.058.860		
Monto No Utilizado	169.153.637	254.811.948	431.633.084	436.775.975		
Patrimonio	26.358.226	36.788.828	56.358.226	56.505.886	56.505.886	56.505.886
Cobertura Garantías / Patrimonio	3,58	3,07	2,34	2,27	2,17	2,10

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

### Concentración

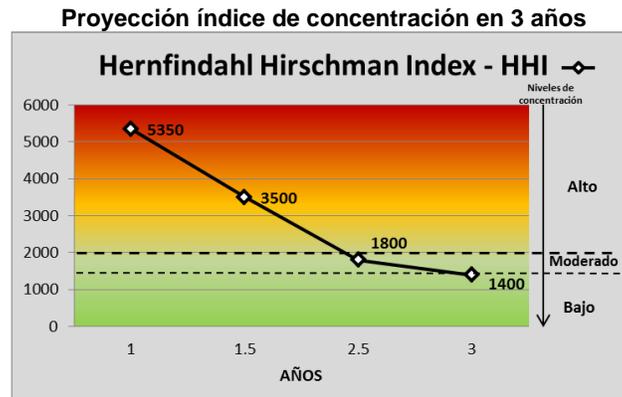
A septiembre 2021, se observa que las garantías otorgadas se mantienen concentrados en Banco del Pacífico y Banco ProCredit las cuales representaron el 89,93% del total al finalizar el período. No obstante, se recalca la reducción de la concentración del portafolio desde diciembre del 2020 a través de la reducción de la participación del Banco del Pacífico en el portafolio de garantías. A su vez, este comportamiento es influenciado por la directriz emanada por el Órgano Regular de suspender la concesión de garantías a crédito originados por Banco del Pacífico debido a su gran concentración.

<sup>6</sup>Las Instituciones Financieras participantes deberán mantener una calificación durante los dos últimos periodos consecutivos, de por lo menos BB. El Banco Comercial de Manabí registra una calificación inferior a la requerida, "C", conforme a lo registrado por la Superintendencia de Bancos al 30 de septiembre de 2019; en consecuencia actualmente no coloca créditos con las garantías del FNG

Institución	Operaciones Vigentes							
	dic-20		mar-21		jun-21		sep-21	
	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración
Banco Pacífico	105.213.419	79,74%	100.978.004	78,72%	94.436.393	77,12%	86.177.849	72,51%
Banco ProCredit	15.495.933	11,74%	16.160.209	12,60%	16.755.468	13,68%	19.991.453	16,82%
Banco Amazonas	1.340.443	1,02%	1.170.059	0,91%	1.106.834	0,90%	1.142.952	0,96%
Banco General Rumiñahui	2.506.560	1,90%	2.423.471	1,89%	2.830.695	2,31%	4.414.397	3,71%
Banco Comercial de Manabí	82.355	0,06%	69.540	0,05%	59.582	0,05%	16.418	0,01%
Banco DelBank	1.472.249	1,12%	1.505.342	1,17%	1.303.530	1,06%	1.512.631	1,27%
Banco del Litoral	2.043.328	1,55%	2.616.031	2,04%	2.933.623	2,40%	2.787.266	2,35%
BanEcuador B.P.	3.790.061	2,87%	3.356.372	2,62%	3.020.127	2,47%	2.802.920	2,36%
Cooperativa Cooprogreso	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Cooperativa Andalucía	4.828	0,00%	3.857	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>131.949.176</b>	<b>100,00%</b>	<b>128.282.885</b>	<b>100,00%</b>	<b>122.446.253</b>	<b>100,00%</b>	<b>118.845.886</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Para lograr mitigar este riesgo la Unidad de Riesgos de la Corporación Financiera Nacional propone dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos a través del oficio número SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, plantea calcular un índice de concentración basado en la metodología de herfindahl-hirschman index – HHI para cada una de las instituciones con las cuales el Fondo mantiene convenios, el cual es una medida que refleja el nivel de concentración en un sistema económico y financiero. Por lo tanto, se estableció un cronograma de desconcentración progresiva con respecto a las garantías que posee del Banco del Pacífico, de tal manera que, en un plazo de 3 años, el IHH haya llegado a niveles de baja concentración (máximo 1.400 puntos) como se puede ver a continuación.



Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Al finalizar el período, se recalca que la cartera de garantías del Fondo mantiene su concentración en el Banco del Pacífico pero se puede apreciar la reducción paulatina a partir de la directriz emanada por el Órgano Regulador. Dicho esto, se recalca que la cartera todavía posee una concentración sobre el 80% en dos entidades y se continuará monitoreando el proceso de desconcentración de la misma.

### Presencia Bursátil

El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, es un fideicomiso mercantil de administración, por lo que no tiene presencia bursátil.

### Miembros de Comité

Econ. Rafael Colado

Econ. Santiago Coello

Econ. Delia Melo

## Anexos

Anexo 1 : Estados de Situación del Fideicomiso (US\$)							
Detalle	dic-17	dic-18	dic-19	sep-20	dic-20	jun-21	sep-21
<b>Activo</b>	<b>24.504.000</b>	<b>26.496.525</b>	<b>27.515.938</b>	<b>38.528.016</b>	<b>58.504.610</b>	<b>58.985.603</b>	<b>58.895.663</b>
Fondos Disponibles	160.000	666.889	966.562	3.155.021	24.603.222	21.198.471	20.866.793
Inversiones	24.233.000	25.750.882	26.361.853	35.180.704	33.668.293	37.436.580	37.742.390
Cuentas por Cobrar	111.000	76.004	182.780	189.541	230.344	347.749	283.729
Otros Activos	-	2.750	4.743	2.750	2.752	2.803	2.752
<b>Pasivo</b>	<b>292.000</b>	<b>748.970</b>	<b>1.157.712</b>	<b>1.739.189</b>	<b>1.998.724</b>	<b>1.814.861</b>	<b>1.792.654</b>
Cuentas por Pagar	30.000	40.682	37.324	126.658	190.007	35.071	60.287
Otros pasivos	262.000	708.288	1.120.388	1.612.531	1.808.717	1.779.790	1.732.367
<b>Patrimonio</b>	<b>24.212.273</b>	<b>25.747.555</b>	<b>26.358.226</b>	<b>36.788.828</b>	<b>56.505.886</b>	<b>57.170.742</b>	<b>57.103.009</b>
Otros Aportes Patrimoniales	20.999.273	20.999.273	20.999.273	30.999.273	50.999.273	50.999.273	50.999.273
Superavit por Valuaciones	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias y Pérdidas Acumuladas	3.213.000	4.748.282	5.358.953	5.789.555	5.506.613	6.171.469	6.103.736
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>24.504.273</b>	<b>26.496.525</b>	<b>27.515.938</b>	<b>38.528.017</b>	<b>58.504.610</b>	<b>58.985.603</b>	<b>58.895.663</b>
<b>Cuentas Contingentes</b>	<b>14.942.000</b>	<b>55.308.423</b>	<b>78.954.045</b>	<b>113.076.332</b>	<b>131.949.178</b>	<b>122.446.253</b>	<b>118.845.886</b>
Garantías concedidas	14.942.000	55.308.423.00	78.954.045	113.076.332	131.949.178	122.446.253	118.845.886
<b>Cuentas de Orden</b>	<b>46.374.000</b>	<b>39.303.380</b>	<b>35.506.424</b>	<b>89.968.036</b>	<b>52.855.678</b>	<b>1.226.947</b>	<b>20.427.351</b>
Derechos de garantías asignadas	46.374.000	39.303.380	35.506.424	89.968.036	52.855.678	1.226.947	20.427.351

Fuente: FIDUECUADOR S.A. /Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Anexo 2 : Estado de Resultado del Fideicomiso (US\$)							
Detalle	dic-17	dic-18	dic-19	sep-20	dic-20	jun-21	sep-21
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.087.000</b>	<b>1.621.232</b>	<b>1.911.429</b>	<b>1.670.042</b>	<b>2.423.076</b>	<b>1.399.886</b>	<b>2.117.559</b>
Intereses y descuentos ganados	860.000	825.466	708.452	509.849	744.922	474.679	727.969
Ingresos por Servicios	227.000	795.766	1.160.560	1.160.158	1.678.118	925.207	1.389.590
Otros Ingresos Operativos	0	0	42.416.93	35,10	35,10	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>138.000</b>	<b>85.188</b>	<b>1.300.758</b>	<b>1.239.438</b>	<b>2.275.416</b>	<b>735.030</b>	<b>1.520.435</b>
Comisiones Causadas	55.000	62.775	30.799	42.224	72.295	61.426	87.879
Gastos de operación	83.000	16.206	49.254	61.370	67.739	39.623	83.809
Otros Gastos	-	6.207	1.220.705	1.135.844	2.135.382	633.980	1.348.747
<b>Utilidad</b>	<b>949.000</b>	<b>1.536.044</b>	<b>610.671</b>	<b>430.603</b>	<b>147.660</b>	<b>664.856</b>	<b>597.123</b>
Gastos / Ingresos	12,70%	5,25%	68,05%	74,22%	93,91%	52,51%	71,80%
Margen Neto (U. Neta / Ingresos)	87,30%	94,75%	31,95%	25,78%	6,09%	47,49%	28,20%

Fuente: FIDUECUADOR S.A. /Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Indicadores Financieros							
	dic-17	dic-18	dic-19	sep-20	dic-20	jun-21	sep-21
Rentabilidad							
ROE	3,92%	5,97%	2,32%	1,17%	0,26%	1,16%	1,05%
ROE (anualizado)	3,92%	5,97%	2,32%	4,68%	1,05%	4,65%	4,18%
ROA	3,87%	5,80%	2,22%	1,12%	0,25%	1,13%	1,01%
ROA (anualizado)	3,87%	5,80%	2,22%	4,47%	1,01%	4,51%	4,06%
Margen Neto	87,30%	94,75%	31,95%	25,78%	6,09%	47,49%	28,20%
Liquidez							
Fondos Disponibles + Inversiones / Garantías Vigentes	163,25%	47,76%	34,61%	33,90%	44,16%	47,89%	49,32%
Solvencia							
Pasivo Total / Patrimonio	0,01	0,03	0,04	0,05	0,04	0,03	0,03
Cobertura (Garantías Totales / Patrimonio)	0,62	2,15	3,00	3,07	2,34	2,14	2,08
Eficiencia							
Gastos de Administración / Ingresos Financieros	7,64%	1,00%	2,58%	3,67%	2,80%	2,83%	3,96%

Fuente: FIDUECUADOR S.A. /Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Atentamente,



Econ. Santiago Coello  
Gerente General



Econ. Alexandra Cadena  
Analista